



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 513 de 2021

Carpeta Nº 1461 de 2021

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

REPRESENTANTE NACIONAL OMAR ESTÉVEZ

Se solicita su remoción amparados en lo previsto por el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, por incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de julio de 2021

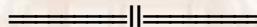
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.

Miembros: Representantes Mario Colman, Diego Echeverría, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Ope Pasquet y Mariano Tucci Montes De Oca.

Asiste: Señor Representante Omar Estévez.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.



SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino Fiuri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Comenzamos a considerar el primer punto del orden del día "Representante Nacional Omar Estévez. Se solicita su remoción amparados en lo previsto por el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, por incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente".

Tal como estaba establecido, a la hora 10, recibimos en forma presencial al señor representante Nacional Omar Estévez, quien se encuentra aquí presente. Le damos los buenos días.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, presidenta.

Agradecemos la presencia del diputado Omar Estévez en el marco del análisis del proyecto de resolución presentado por la bancada del Frente Amplio que, como todos sabemos, tiene como artículo único la solicitud de remoción del cargo de representante Nacional, al amparo de lo previsto en el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República.

Como señalamos en sesiones anteriores, es de especial interés de esta bancada que se respete el debido proceso y que el diputado Estévez tenga todas las garantías para manifestar lo que crea o considere necesario sobre este respecto. En este sentido, queremos expresar que hemos escuchado con detenimiento y en varias ocasiones el audio viralizado el día 28 de abril del presente año y que da origen al proyecto de resolución a estudio de esta asesora, por lo que nosotros entendemos son actos de conducta que lo hacen indigno de su cargo después de su proclamación. También hemos analizado con mucha profundidad, diputado, el resto de la documentación que obra en poder de esta Comisión.

Queremos comenzar preguntándole al diputado Estévez cómo accede al expediente completo del Ministerio de Salud Pública, que oficiara voluntariamente a esta Comisión. Esto lo pregunto porque en él no consta que se haya realizado un pedido expreso, concreto, para acceder a una copia, ni tampoco hay constancia de que la oficiara.

Por otra parte, quiero citar las palabras del diputado Ope Pasquet, que constan en la versión taquigráfica del 9 de junio, en la página 27. Cito textualmente: "Según me dijo ayer el diputado Estévez, el informe completo está colgado en la página del Ministerio de Salud Pública. Me dijo que son algo así como 250 páginas. Se podría bajar e imprimirse por Secretaría y circular entre los miembros de la Comisión". La respuesta de la Secretaría de esta Comisión, ante el pedido del diputado, fue la siguiente y la cito: esta Secretaría no pudo localizar la publicación correspondiente en la página web del Ministerio de Salud Pública; consultada la Subsecretaría del Ministerio nos confirmó que no estaba publicada en la web. Así se le informó al diputado Pasquet.

Entonces, descartando que el expediente no se descargó de la web de la Secretaría de Estado y ubicándonos en este contexto, es que nos surge la inquietud, diputado Estévez, de cómo consiguió la copia del expediente que da cuenta de las inspecciones que instruyera el Ministerio de Salud Pública. ¿Quién se las entregó? ¿En qué fecha y en qué formato?

Quiero decir que cuando el expediente es remitido a esta Comisión, lo hace con carácter de confidencial, en sobre cerrado y lacrado, y quisiera citar parte de lo que allí se dice. Comillas: "Corresponde destacar que si bien el mismo en su esencia es de naturaleza pública en virtud de que la investigación ha finalizado, contiene datos personales de salud de trabajadores de la empresa y por ende deben ser resguardados al

amparo de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008"; estamos hablando de la ley de protección de datos personales. Continúo: "Por otra parte, el artículo 17 de la mencionada ley permite la comunicación de datos personales sin previo consentimiento informado en los supuestos del artículo 9° de la presente ley, estableciendo este último artículo expresamente la excepción de que se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado". En base a ello está actuando el Parlamento, al amparo -como decíamos hoy- del segundo inciso del artículo 115 de la Constitución de la República.

(Murmullos)

—Presidenta, le agradecería que me amparara en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está amparado.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- No sé si el señor diputado Estévez comprende, o comparte, que esa información que él, por su propia voluntad, nos remite, era reservada, y que al distribuirla viola la confidencialidad que al amparo de la ley le corresponde, reiterando lo que para nosotros constituye una falta, y nuevamente se incurre, o incurre, para ser más claro, en una conducta impropia para el cargo que inviste.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo a lo acordado, los diputados irán haciendo las preguntas y el diputado Estévez las va respondiendo de a una.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Para que quede más claro, reiteraré las preguntas al diputado Estévez.

¿Cómo accede al expediente completo del Ministerio de Salud Pública que oficiara voluntariamente a esta Comisión? ¿Usted comprende o comparte que esa información, que por propia voluntad nos remite, era reservada, y que al distribuirla viola la confidencialidad que al amparo de la ley le corresponde, reiterando lo que para nosotros constituye una falta, y nuevamente se incurre -o incurre- en una conducta impropia para el cargo que inviste?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Voy a responder la primera pregunta.

Yo fue citado por la directora, el subdirector y el abogado de Fiscalización -no me acuerdo bien de la fecha, porque fui muchas veces- para explicarme que ya había una resolución sobre el tema sobre el que me estaban investigando. Estuvimos reunidos esa tarde, a la hora 15, en el Ministerio de Salud Pública. Me comunican que del Ministerio de Salud Pública, Fiscalización no encuentra ningún motivo para seguir investigando porque, con las pruebas presentadas, todo indicaba que lo que yo decía era la verdad. Ese día me retiré, me retiré con un pedacito que lo único que decía era que se cerraba el expediente. A partir de ahí, viajé tranquilo para mi ciudad.

Si sabía o no sabía que violaba la Constitución, te soy bien sincero, diputado Tucci, no lo sabía.

(Diálogos)

—Luego, me comunico con el diputado Pasquet. Yo hago una nota al presidente de la Cámara diciendo que se había archivado el caso, después que se reuniera esta Comisión. Era de puro conocimiento que iban a pedir la resolución. Comunico que eran 253 páginas, porque me habían comunicado los directores de Fiscalización; no me lo entregaron, pero estaban ahí. Lo que me decís en cuanto a que podía estar colgado en la

página del ministerio, pudo haber un error de interpretación de mi parte; asumo el error. Después tuve que hacer todo un proceso de pedido para que me entregaran la resolución para que esta Comisión la tuviera. Me la entregaron el mismo día que la entregué en la Comisión -que no me acuerdo-, en un *pendrive*. Fue así.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Respecto a la nota a la cual hace referencia, con fecha 8 de junio del presente año el diputado Estévez cursa una nota a Presidencia de la Cámara de Representantes donde afirma, y leo: -voy a leer un tramo de la nota que todos tenemos porque la Secretaría la distribuyó; mejor la leo toda para que quede más claro:-

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Alfredo Fratti
Presente.

De mi consideración:

Como es notorio, con fecha 6 de mayo de 2021, se produjo una incidencia de repercusión política a raíz de la difusión de una grabación de una conversación privada en que personalmente aludía a trabajadores de la firma de la que soy titular. En ella parecía sugerirse que se les había impuesto trabajar a empleados afectados de COVID. Aclaré más tarde que en ningún caso había ordenado tamaña arbitrariedad, que en mi firma nadie había trabajado en esas condiciones y en que hasta mi condición de antiguo recolector de frutas me movía a un compañerismo solidario incompatible con poner en riesgo la salud de un trabajador.

Más allá de la discusión, dije entonces que esperaba que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social inspeccionara la firma y que, especialmente, el Ministerio de Salud Pública, que inmediatamente me citó, investigara si había existido esa infracción. El primero no encontró" -en la nota refiere, el diputado Estévez, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- "no encontró ninguna infracción, porque los trabajadores contaban con protección adecuada y Salud Pública interrogó a otras personas que estuvieron contagiadas y comprobó que no fueron a trabajar esos días. De modo que no ha existido ningún trabajador en infracción de las normas sanitarias. De esto he sido notificado en el día de ayer 7 de junio del corriente y adjunto fotocopias de esas actuaciones, en función de las resultancias comprobadas", y la nota sigue.

Dos días más tarde, es decir, el 10 de junio, en la página 8 del Semanario *Búsqueda*, se publica una nota que se titula "Inspección de trabajo niega haberse expedido sobre empresa de Estévez, como informó el diputado en la Cámara de Representantes". Parte de la nota dice que el legislador difundió parte de un expediente del Ministerio de Salud Pública, firmado por el funcionario Henry Balares, de la división Fiscalización, en el que se destaca que cuatro trabajadores de sus empresas Estévez Rosa Denis Omar y Estévez Rosa SRL tuvieron Covid- 19 antes de la fecha de difusión del audio. Continúa diciendo que a su vez Estévez aseguró a *Búsqueda* que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictaminó que su empresa cumple con todas las normas vigentes en materia sanitaria; sin embargo, consultado sobre el caso, el inspector general del Trabajo, Tomas Teijeiro, dijo que su oficina se encuentra en plenos procedimientos inspectivos de la empresa en sus dos áreas. Teijeiro dice que no se puede aseverar ni que habrá una condena sancionatoria ni una resolución que lo absuelva -a la empresa; sostuvo el jerarca- y aseguró que se trata de un procedimiento muy garantista que está lejos de tener un final -que está lejos de tener un final- y que se encuentra dentro de los

plazos habituales de una inspección. Inclusive, quiero agregar que el Ministerio de Trabajo informa que con fecha 11 de mayo de 2021 se intimó a la empresa Estévez Rosa S.R.L. a presentar protocolo firmado por el personal donde se detallen medidas de distanciamiento, ventilación, desinfección y uso de tapabocas en el vehículo que transporta a los trabajadores hacia y desde la cosecha.

Además, se intimó a que en el mismo se detallen las medidas de prevención y protección en tareas de cosecha y, por último, las acciones a tomar en caso de sintomatología de algún trabajador antes de subir al transporte y/o durante la jornada laboral.

Su empresa, diputado Estévez, presentó un plan de contingencia por Covid, elaborado por Upefruy. Este protocolo era genérico de la rama de la actividad y no específico de las características propias. Además, no acreditó que los trabajadores hayan sido capacitados e informados respecto de las medidas de prevención y contención de covid- 19.

Recién el 24 de junio del corriente, su empresa presentó nueva documentación, la que se encuentra a estudio en el expediente 2021- 13- 7- 000- 3181. Entonces, le pregunto, diputado, frente a estos hechos, conocedor de que las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social seguían su curso y estando en conocimiento de que no contaba con un protocolo propio frente a casos Covid 19 y que, inclusive, había sido intimado a presentarlo, ¿por qué realiza las afirmaciones que realiza en la nota dirigida al presidente de la Cámara de Diputados?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Estévez.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Gracias.

A los dos días de ocurrir el hecho tuve una inspección masiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fueron vehículos con inspectores de la capital y estuvieron en el campo haciendo las inspecciones correspondientes y en el acta que me deja el inspector dice que se constata que el personal que se encuentra realizando tareas de cosechas... Perdón, pero las letras están medio... Dice que el personal que se encuentra realizando tareas de cosechas cuenta con todos los elementos de protección y prevención de Covid 19. Eso me lo deja el inspector el día de la inspección. Eso, en sí, me daba la tranquilidad de que después la resolución iba a ser favorable.

Sobre lo que vos me preguntabas de la documentación que nos había entregado, puedo decir que fue toda entregada después, señora presidenta, y se las puedo dejar para que constaten o fotocopien para esta comisión. Por eso, la tranquilidad de que la empresa contaba con todas las prevenciones para realizar las tareas.

Sobre lo que diga la prensa o un semanario como el que tú estás leyendo, yo no lo dije, porque he dejado de hacer prensa desde que empecé con este problema. No he dado declaraciones a ningún medio de radio ni de televisión. La última declaración que hice fue cuando salí del Ministerio de Salud Pública, de Fiscalización, así que no puedo haber sido yo quien haya dicho esas cosas a un semanario. Estoy consciente sí de lo que le escribí y le presenté al señor presidente de la Cámara, señor Alfredo Fratti.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Tucci.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo anotado a Tucci, luego está anotado Mesa y después el diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- No es que el diputado Tucci vaya a completar el interrogatorio para que después podamos intervenir los demás, supongo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en el uso de la palabra el diputado Tucci...

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- No, señora presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero: está en el uso de la palabra el diputado Tucci.

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet)

—Si es por eso le cedería la palabra al señor diputado Mesa, que está primero.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Perfecto. No puede un diputado monopolizar la palabra y hacer todas las preguntas que se le ocurran, para que recién después podamos preguntar los demás.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted quería referirse a la pregunta que hizo el señor diputado Tucci?

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Quería hacer un comentario sobre el tema en debate.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, diputado: llegó después que habíamos iniciado la reunión; ya nos habíamos dado un orden acordado con el diputado Estévez, que es el principal interesado, quien aceptó. Es más: se le propuso entregarle las preguntas todas juntas y él prefirió que se le fueran haciendo una a una y el proceso que se inició era ese: tenía la palabra el diputado Tucci, después el diputado Mesa y está usted, diputado Pasquet, anotado también.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- La observación de que yo llegué después que estaba iniciada la reunión es impertinente, porque normalmente yo llego acá antes que usted y nunca hago constar que llego antes que la presidenta. O sea que la observación está de más.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no está de más, diputado, porque esto ya lo habíamos iniciado y acordado con el diputado Estévez.

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet).

—Tiene la palabra el señor diputado Tucci.

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet)

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Si el diputado Pasquet quiere intervenir le puedo conceder una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Si me deja hacer una aclaración fuera de la versión taquigráfica, señora presidenta...

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Le agradezco, pero no quiero una tolerancia, quiero el régimen normal de funcionamiento de la comisión. Entonces, si no me conceden el uso de la palabra, esperaré a que lo hagan.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado Pasquet: no creo que este haya sido un funcionamiento no normal de las comisiones. Generalmente, un diputado está haciendo uso de la palabra y continúa hasta que termine y tenemos una lista. Si usted quiere referirse a esa pregunta específica que estaba haciendo el diputado Tucci, él le concede una interrupción o yo le cedo la palabra, si es específicamente referido a eso.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Discúlpeme, presidenta. Usted y yo hace años que estamos acá y sabemos cómo funcionan las comisiones. No existe esto de que un diputado tome la palabra y conduzca un interrogatorio, como si fuera un interrogatorio judicial; es un mano a mano entre él y el interrogado. Un diputado pide la palabra, hace todas las preguntas que quiere hacer, intervienen los demás, contesta el otro, en fin... Pero no existe el monopolio de la palabra, porque si el señor diputado Tucci, en el marco de este criterio de funcionamiento, decide interrogar al diputado Estévez hasta las dos de la tarde, los demás no podemos intervenir. No puede ser ese el criterio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor diputado. La extensión va a ser hasta que todos los diputados y diputadas hagan uso de la palabra. Jamás se va a acotar a la intervención de un solo diputado. ¿Usted está cuestionando a la Mesa? Yo no tengo ningún problema en ceder la Presidencia a la diputada Inzaurrealde y me sentiría mucho más cómoda pudiendo intervenir en el debate.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

(Apoyados)

—Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 20)0

—Continúa la reunión.

Tras el intercambio acerca del procedimiento con el que vamos a continuar, tiene la palabra el diputado Tucci.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Voy a hacer un comentario respecto a lo que acaba de aseverar el diputado Estévez y después vamos a cambiar el método de trabajo acordado al inicio. Vamos a hacer el resto de las preguntas con su contexto, todas juntas, y el diputado Estévez irá respondiendo.

El diputado Estévez hacía referencia recién a declaraciones de prensa que dice no haber hecho en el semanario Búsqueda, pero ese es el refuerzo de la idea central. Usted le escribió una carta al presidente de la Cámara de Diputados, diciéndole que ni el Ministerio de Salud Pública ni el de Trabajo y Seguridad Social habían encontrado irregularidades en el marco de las inspecciones y eso no es verdad, diputado. ¿Por qué digo esto? Porque el Ministerio de Trabajo ofició a esta Asesora hace algunos días un avance de la investigación donde se asevera que no ha culminado y donde, además, a texto expreso en algunos párrafos dice que sí se han encontrado algunas irregularidades, que yo a continuación voy a detallar. O sea: yo no objeto que usted no haya hablado con un medio, más allá de que en el medio aparece su nombre y su declaración; lo que objeto es la nota que usted mismo, de puño y letra, le escribe al presidente de la Cámara donde le dice que el Ministerio de Trabajo no encontró nada, y eso no es verdad, porque la investigación no ha culminado. Una cosa es el acta que usted dice que le dio el inspector y otra es la investigación, que sigue en curso.

Hecha esta aclaración, señora presidenta, continúo.

Si los primeros casos de covid en nuestro país fueron en marzo de 2020, ¿puede decirnos por qué hasta el 24 de junio de 2021 -según consta en lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- no tenía protocolo específico para sus trabajadores ni les había impartido capacitación e información respecto a la prevención y contención de este flagelo?

Siendo diputado, representante por el departamento de Salto, y sabiendo que tiene responsabilidades mayores desde su proclamación, y frente al compromiso que esta Casa y los partidos aquí representados han asumido para enfrentar esta pandemia, ¿cree usted haber actuado con la responsabilidad y el compromiso que por su investidura requería y requiere este tema?

Le recomiendo que tome nota, diputado, porque faltan unas cuantas preguntas más. No lo tome como un atrevimiento, pero me parece que puede ser importante.

Estas tres preguntas están conectadas, se las voy a hacer de manera conjunta. ¿Por qué la señora Nn -y la nombro porque su nombre aparece en el audio que se viralizó- lo llama a usted para ver cómo procede en este caso, en lugar de comunicarse con su empleador, que, como dice usted, es Denisse Omar Estévez Rosa? ¿Por qué no le indicó que debía comunicarse con su empleador para ver el protocolo que se aplicaría? ¿Por qué razón fue usted personalmente a la chacra a evacuar sus dudas, como surge de sus descargos, si usted no era la persona indicada para darle directrices a la capataz que pertenecía a la empresa de Denisse Omar Estévez Rosa? Esto lo pregunto porque uno podría suponer que el titular de esa empresa, con quien usted tiene un vínculo familiar directo, lo llame para pedirle un consejo por su vasta experiencia en la industria citrícola, pero algo muy distinto es lo que aquí sucede, que es que usted toma decisiones en la empresa de Nn, o al menos eso es lo que en los hechos está demostrando cuando dice -y cito el audio- : "Si querés, yo te corto el ómnibus mañana, pero no me compliques con esas bobadas. Si estás preocupada, encuarentenate vos". En síntesis, ¿tiene usted autoridad sobre los empleados de alguna empresa de la que no es dueño, socio, accionista, empleado o cualquier otra vinculación? Cuando usted dice "bobadas" en el audio se está refiriendo a la pandemia, ¿esto es así?

No nos queda claro cuando se refiere -y cito- a "los ocho que yo tenía en Belén". Y por eso quiero preguntar por qué se refiere a esos trabajadores concretamente y no a otros.

Si la Comisión me lo permite, voy a hacer referencia a los trabajadores que constan en el expediente del Ministerio de Salud Pública, pero como no quiero violar su confidencialidad, no voy a develar sus nombres y solo voy a señalar que son las personas que aparecen a fojas 10 y 11 del mismo.

De la información que se envía sobre todos los hisopados que se realizaron, según los datos de la nómina de trabajadores presentada, surge que hay diez personas más que se hisoparon en idéntico período, aparte de los ocho mencionados; no obstante, no se presentó la certificación de los mismos a efectos de cotejar si se había cumplido con la cuarentena correspondiente hasta tener los resultados. ¿Podría usted proporcionarle a la Comisión esta información?

Y aquí, presidenta, quisiera anunciar nuestra intención de convocar al Ministerio de Salud Pública a esta Comisión, en próximas sesiones, para consultarlo acerca de algunas inconsistencias y falta de documentación que a nuestro criterio tiene el documento que se ha archivado. Quiero hacer la aclaración expresa de que no queremos que venga el ministro de Salud Pública, sino quien el Ministerio delegue, pero dejamos la solicitud formalizada.

Diputado, ¿usted está en conocimiento de todas las personas que se han certificado por hisopado en su empresa, o no?

De la información de las planillas que el diputado Estévez envía al BPS, surge que el trabajador que aparece a foja 199 estuvo con licencia médica del 17 de abril al 24 de abril, pero nada dice respecto a la licencia médica que debería figurar por el hisopado

realizado el 9 de abril, siendo que, como surge de la misma planilla, fue dado de alta en BPS el día 7. Le pregunto al diputado Estévez, ¿esto supone que el trabajador ingresó a trabajar cursando la cuarentena? Aun siendo así, ¿por qué no está su certificación en BPS, la cual debería constar por lo menos del 07/04 al 09/04? ¿Puede ilustrarnos sobre este punto?

Además de suministrarle trabajadores, ¿qué otras tareas, servicios o insumos, si los hubiere, fueron proporcionados por sus empresas a Citrícola Salteña en el pasado y en el presente?

¿Tiene algún documento probatorio que le pueda dejar a esta Comisión de que sus empresas no mantienen vínculo con Citrícola Salteña? Esto lo digo porque usted ha dicho en la prensa, en varias ocasiones, que no tiene vínculo con Citrícola Salteña desde antes de su proclamación, desde el año 2019.

En su declaración jurada ante la Jutep, usted indica ser propietario de varias chacras.

(El diputado Omar Estévez pide una interrupción)

SEÑORA PRESIDENTA.- El diputado Estévez pide una interrupción que se la concedemos.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Gracias, presidenta.

Me parece a mí que nos estamos yendo del tema. Yo fui citado a esta Comisión por un audio mal hecho, del cual, después, tuve una inspección, del cual reconocí que me expresé mal, en todo momento: nunca negué que me expresé mal, pero ahora veo, por las preguntas del diputado Tucci, que están mezclando los temas. O sea, acá estamos en un tema de un audio, el cual se viralizó y el cual en ningún momento yo negué, sí dije que me expresé mal y las pruebas están latentes, pero ahora, por las preguntas -que ya son un montón y anoté cuatro-, veo que están mezclando las cosas con una empresa que se llama Citrícola Salteña, la cual en ese momento no tenía nada que ver en el tema porque yo le estaba vendiendo servicios a Camposol Uruguay S.R.L, y por eso pido que esta Comisión me abstenga de esas preguntas. O sea, yo vine a esta Comisión específicamente a tratar de explicar, más los documentos que están, la mala interpretación del audio y que me equivoqué, pero que nunca fue así, y lo dice el Ministerio de Salud Pública y lo está diciendo el Ministerio de Trabajo. Pero si vamos a mezclar los temas, si en esta Comisión, después que sigamos el tema Citrícola Salteña, me quieren poner un tema Azucitrus, o también me quieren poner un tema San Miguel, o me quieren poner un tema Gamorel S.A., o me quieren poner un tema por las tantas empresas a las que mi empresa les vende servicios, no nos vamos más. O sea, creo que la Comisión fue citada por un tema, que es que piden mi destitución, porque se hizo viral un audio, el cual -los entiendo a ustedes, señores diputados, y entiendo a la prensa- fue una mala expresión, que no lo entendió nadie, que fue a las nueve de la noche, con una persona de confianza mía, que la conozco hace como diez años y debe hacer cuatro que es encargada, y hoy vengo a esta Comisión a tratar de explicar lo que yo dije, inexplicable, pero los hechos están dentro de las investigaciones que me hicieron los ministerios. Lo que yo no puedo aceptar es que me mezclen todas las cosas, porque si me mezclan lo de todas las empresas a las que yo les he vendido servicios, sinceramente, no es que ustedes tengan que bajar todo lo que viene atrás, sino que no me voy a presentar ni a la sesión de las cuatro, ni me voy a presentar a la Comisión de las dos. Voy a contestar todas las preguntas, con el perdón de los señores legisladores presentes, sobre el tema del audio. Después, si esta Comisión me quiere citar por otro tema que no sea el del audio, estoy dispuesto a venir el día que sea.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, presidenta.

No es mi intención polemizar con el diputado Estévez, sino solamente preguntarle, pero el diputado Estévez está compareciendo en esta Comisión por una Carpeta, que es la N° 1461 de este año, que se llama "Representante Nacional Omar Estévez", que tiene un artículo único y que tiene una exposición de motivos, y que habla del audio, pero habla también de las investigaciones que sus empresas tienen en curso, que habla también de la votación suya del Fondo Citrícola, de su voto afirmativo y de su fundamentación. Por eso es que a nosotros nos interesa indagar acerca de estas cuestiones. Por supuesto que usted tiene el derecho de no responder, pero lo que sí quiero dejar claro, sobre todo adelante de los miembros del oficialismo, es que nosotros estamos en el tema porque son todos temas conexos a la viralización del audio que todos conocemos, no estamos preguntando nada que sea impropio. Usted, por supuesto, puede no contestar, no responder, está en su derecho.

Si me permite, presidenta, el diputado Pasquet me pide una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacer uso de la palabra el diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias, presidente y gracias, diputado Tucci.

Yo entiendo justificado el planteamiento que hacía recién el diputado Estévez, porque me parece que lo que delimita la tarea de la Comisión es lo que dice el proyecto de resolución presentado por los señores diputados que lo firman, y promueve la remoción de su cargo del diputado Estévez debido al "incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente". Creo que esa es la delimitación del objeto. No estamos acá considerando vida y obra del diputado Estévez ni la relación de las sociedades de las que él es titular con otras sociedades. Estamos discutiendo la violación de las normas sanitarias, etcétera; me parece que ese es el objeto claramente determinado en la moción que estamos considerando.

Gracias, diputado Tucci.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, diputado Pasquet. Si usted me permite, presidenta, voy a leer el inciso segundo del artículo 115, que es justamente el fundamento central del proyecto de resolución que tiene a consideración esta Comisión. Dice así: "Por igual número de votos podrá removerlo por imposibilidad física o incapacidad mental superviniente a su incorporación, o por actos de conducta que le hicieran indigno de su cargo, después de su proclamación", y lo que estamos haciendo, justamente, es preguntar para conseguir información que fortalezca o debilite esta posición; después veremos si al proyecto de resolución se le da trámite por la Comisión, o no, pero estamos en nuestro derecho de hacer todas las preguntas respetuosas -como lo estamos haciendo- que consideremos necesario, a los efectos de fundamentar este artículo único que contiene el proyecto.

Continúo, presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Yo quería pedir, si fuera posible, que se escuchara el audio en cuestión, que el diputado dice que nadie entendió, pero que sí entendimos bien. Me gustaría escucharlo nuevamente y que todos lo pudiéramos escuchar; no creo que demore más de un minuto eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay objeciones, se va a reproducir el audio mencionado.

(Se reproduce el audio:)

"Yo tenía Xx con ocho positivos en el ómnibus, ¿entendés?, y nunca dejaron de trabajar.

Si vos querés, yo te corto el ómnibus mañana y paro y ta pelao, pero no me compliqué por esas bobadas porque, en sí, no hay un protocolo que diga que el hombre los contagió a ustedes... Si el supervisor te va a dar la orden a vos y no tiene contacto con la gente...

Si estás preocupada vos, encuarentenate vos y ta, pero él no tiene... Si es uno del ómnibus, si es uno que tiene problemas, de los cosechadores que están arriba del ómnibus, lo justo es que se hisopen los que están más cerca. Porque yo me contagié y no se hisopó todos los diputados; se hisoparon los dos que estaban cerca mío. O sea, hasta la pregunta es estúpida, Xx. No sé, no sé de qué tiene que preocuparse la gente, si aparte ni sabés si es positivo o negativo.

Si vos querés... Mirá, yo te estoy mandando a vos y a la Xx perdiendo plata. A mí me hacen un favor si ustedes no quieren ir mañana. Avisame nomás y yo ya les corto el ómnibus".

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Vas a decir algo más Claudia?

SEÑORA REPRESENTANTE HUBO (Claudia).- No, solo quería que se reprodujera el audio.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Entonces, continúo.

En su declaración jurada ante la Jutep, usted indica ser propietario de varias chacras. ¿Podría decirnos cuáles son y qué producen? ¿Producen citrus? ¿A qué empresas le vende lo que produce?

Y acá digo que una de las modalidades de adquisición de producto y contratación tercerizada fue la que se verificó en 2012, en los campos de Sandupay. El propietario -que adquirió la fruta todavía en el árbol- fue Caputto, que a su vez lo contrató para que en forma tercerizada cosechara las naranjas de Sandupay. Acá vemos la triangulación en la prestación de servicios: Estévez cosecha el campo de Sandupay el producto de Caputto. Tal vez el observador sin experiencia podría concluir que Estévez contrató con Sandupay la cosecha, pero no es así: el contrato es con Caputto.

La pregunta concreta es: ¿esta circunstancia es común en la industria y se ha repetido en el tiempo? De ser así, en qué casos y en qué fechas.

¿Tiene créditos pendientes de cobro aun con Citrícola Salteña? De ser así, ¿puede decirnos de qué fecha son?

¿Alguien de su círculo cercano presta servicio directa o indirectamente a Citrícola Salteña?

A su juicio, ¿qué habría sucedido si no se hubiera aprobado el Fondo Citrícola 2020 con Citrícola Salteña? ¿Qué tanto hubiera perjudicado al departamento de Salto y a las empresas suministradoras de personal zafra en general?

Quiero que se incorpore a la versión taquigráfica de la Comisión las actas de cuando la Cámara de Representantes aprobó el Fondo Citrícola 2020.

Por ahora, señora presidenta, estas son mis consultas. Me preocupa que el diputado Estévez haya podido tomar nota solo de algunas, cuestión que entiendo natural. Espero que pueda responderlas y si no, con mucho gusto, las reiteraremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Quiero hacer una pregunta, simplemente a efectos de que el diputado Tucci Montes de Oca me ilustre a mí y a la Comisión.

Quiero conocer el motivo de las últimas preguntas vinculadas a cuestiones contractuales, mecanismos de producción y vínculos con otras empresas. No entiendo la vinculación con el proyecto de resolución de incumplimiento de normas sanitarias.

Pregunto simplemente a los efectos de que se pueda clarificar.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Agradezco al señor diputado Echeverría la pregunta.

Quien nos tiene que ilustrar es el diputado Estévez, no yo.

Quiero aclarar que el proyecto de resolución tiene una amplísima exposición de motivos, que no solo habla de normas sanitarias, de incumplimientos o eventuales cumplimientos a normas sanitarias.

El diputado Estévez votó el Fondo Citrícola; votó a favor y argumentó a favor. Queremos saber si en la actualidad, o después de su proclamación, tiene o tuvo vínculos contractuales con Citrícola Salteña, él o alguna empresa de algún familiar directo, concretamente.

Pero esas son respuestas que deberá dar -o no- el diputado Estévez.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Simplemente una anotación.

De todas formas, el planteo que legítimamente hace el señor diputado Tucci Montes de Oca excede el proyecto de resolución. Tal vez en otro tipo de proyecto de resolución, donde se incluya ese tipo de cuestionamientos, podría haber. En este -humildemente lo digo-, por lo que se establece a texto expreso, no encuadraría, según mi opinión.

Agradezco al señor diputado Tucci Montes de Oca por haberme explicado el motivo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Simplemente, como está el tema en discusión, quería dar mi opinión.

Me parece que tiene cierta lógica la observación, porque el proyecto, de acuerdo con el cuestionario, debería haber dicho "debido al incumplimiento de las normas sanitarias y haber acompañado el proyecto de 'salvataje'" -por decirlo de alguna forma-"de Citrícola Salteña". Entonces, ahí estaría justificado el cuestionario que se hace un año después que se votó ese fondo, sobre si eso tiene influencia.

Simplemente digo esto para aclarar, para poner un aporte en la discusión que hay acá -sin tomar postura, claro- de si el proyecto de resolución nos ata a un cuestionario o si uno puede preguntar por la exposición de motivos. Es como decimos de la historia fidedigna de su sanción, digamos, de qué es lo que la motiva; ahí está la discusión.

Digo -simplemente para dejarlo sentado- que la historia de un proyecto de ley o de una ley -que es la exposición de motivos y el tratamiento parlamentario- se deja de lado cuando el texto de la norma es claro, y acá el texto del proyecto es que se va a discutir el incumplimiento de la norma sanitaria. Que luego se hayan dicho en la discusión otros motivos, no se expresó en el proyecto que se presentó.

Yo no tengo problema de que se interrogue sobre todos los temas, pero como aquí se puso en cuestión eso, quería dejar sentada simplemente mi opinión.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Creo que lo que delimita el objeto del debate es el texto de la moción presentada: se refiere inequívocamente, precisamente, a incumplimiento de normas sanitarias.

Esto no es un formalismo vacío; esto tiene que ver con el derecho de defensa. Cuando se cita a una persona -en este caso a un legislador- para interrogarlo y, eventualmente, hacer efectiva su responsabilidad, hay que decirle por qué se lo llama, de qué se le va a acusar, de qué debe defenderse. Esto está dicho.

La moción propone la remoción del diputado Estévez por incumplimiento de normas sanitarias. No se puede, en ocasión de tratar este tema, preguntar por temas muy distintos, como la estructura societaria de su empresa, sus empresas, sus vinculaciones comerciales o lo que fuere. Eso podrá ser objeto de ataque político, si les parece pertinente -están en todo su derecho y es una herramienta legítima cuestionar la actuación de un legislador, un gobernante-, pero a los efectos de este procedimiento disciplinario -la aplicación del artículo 115 de la Constitución-, la causal de remoción invocada está, precisamente, indicada y a ella debe ceñirse el interrogatorio. Si no es así, a ella deben ceñirse las respuestas, porque de otra manera vamos a estar absolutamente fuera de lo que es el objeto del proceso, que es la violación o no de normas sanitarias.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Voy a ser muy breve, así el resto de mis compañeros puede participar, porque no quiero monopolizar el uso de la palabra.

Entiendo la defensa que quiere hacer el oficialismo respecto del diputado Estévez, pero en el artículo único se hace referencia expresa al inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, y más allá de a texto expreso incorporar en el proyecto de resolución "incumplimiento de normas sanitarias" estamos hablando de actos de conducta que le hicieron indigno de su cargo. Todas las preguntas que nosotros hemos formulado, precisamente, van en ese sentido.

No sé si son conscientes de que el diputado Estévez le mintió al presidente de la Cámara de Diputados. ¿Eso es digno de la conducta de un representante nacional?

Por supuesto que estamos considerando los contenidos de un audio que se hizo viral. ¿Son dignos los contenidos que allí aparecen de un representante nacional?

Nosotros consideramos que él viola la confidencialidad al oficiar voluntariamente el expediente del Ministerio de Salud Pública a esta Comisión; otros podrán tener otra posición, pero a texto expreso, días después, el ministro de Salud Pública manda el mismo expediente con una nota clara y concisa vinculada a la confidencialidad de los datos que allí aparecen.

La prensa dice que Estévez le suministró el material vinculado al expediente.

¿No les parece que es una secuencia de actos que lo hacen indigno de ocupar un cargo de representación nacional? Eso es lo que estamos tratando de demostrar.

Tal vez con la comparecencia de Estévez y del resto de los actores, finalizadas las actuaciones, tengamos que decir que no tenemos razón, y puede ser, puede pasar. Ahora, las pruebas documentales que tenemos, que son las que tienen el resto de los diputados, fortalecen la posición del artículo 1° presentado en nuestro proyecto de resolución, y eso es lo que estamos tratando de demostrar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Rotundamente niego las palabras del diputado Tucci Montes de Oca, porque en sí yo, en este tema, siempre he venido con la

verdad, que fue lo que pasó. Yo nunca le mentí a nadie; desde el principio lo dije y hasta cuando dejé de hacer prensa dije por qué.

Con lo que no estoy de acuerdo es que por un audio -la diputada dice que no se entendía; no, yo me expresé mal y dije en su momento-, que no iban a entender -seguro que no lo iban a entender, porque es una conversación privada con una persona que conozco de hace muchos años, y era una conversación larga, a una hora de la tarde cuando uno ya llevaba dieciséis horas de trabajo-, pase esto.

Lo que me parece acá es que tener empresa y ser legislador es algo que no coordina en este país, que tanto amo. Yo creo que mi actividad personal y mi actividad política pueden coordinar muy bien, porque yo fui elegido por la gente y por algo la gente me trajo hasta aquí. Ahora, el que me trajo hasta aquí, a esta Comisión, fui yo por expresarme mal, y en todo momento lo salía a decir.

Pero que el audio lo entendía solo Xx, lo habrá entendido solo Xx, y en un simple dibujito yo tengo que salir a explicarlo en todos lados, porque no entienden. Parece que nadie vive en Salto y que nadie sabe cómo funciona una cosecha de citrus, donde se mueven en seis o cinco meses 3.000, 4.000, 5.000 personas.

O sea, yo estuve mal y mal me interpreté en el audio. Los protocolos se cumplieron siempre; había protecciones, desde que viajaban hasta que entraban a la quinta -y ya te contestó una de las preguntas Tucci-, y desde el 2020, antes de empezar cada zafra, la empresa que te contrata te llama y hacemos la prevención de cualquier protocolo.

Te voy a contestar otra -porque me hiciste tantas- : yo te puedo proveer, sí, todas las licencias médicas del personal que, según vos decís, no tiene licencia médica.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado: dirijase a la Mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Disculpe, señora presidenta.

En cuanto a lo que está relacionado con Citrícola Salteña, sinceramente no sabía que se iba mezclar el tema.

Sinceramente, yo nunca traté de violar ninguna ley de este Legislativo. Creo que el Fondo Citrícola era para una empresa en especial en la cual Salto se mueve casi con la mitad de los trabajadores citrícolas, y para mí, en su momento, era una alegría enorme que saliera el Fondo y que toda esa gente pudiera trabajar, así como creo que todos los legisladores que están acá presentes lo estaban, porque veníamos por empezar una pandemia y todavía con una empresa cerrada en el departamento el caos socio económico iba a ser muy importante.

Sí, es cierto que voté, pero la decisión fue unánime. Creo que había más de noventa legisladores en su momento; no creo que mi voto haya influido en la decisión de todos. Capaz que lo hice por ser nuevo; capaz que lo hice por no leer bien el Reglamento de la Cámara; capaz que los señores legisladores de la oposición creen que violé el Reglamento.

No tengo ninguna empresa citrícola es otra pregunta; tengo una chacra en la que planto morrón, tomate, cebolla y frutillas, de la cual el comisionista va y levanta, pero el comisionista no es citrícola si lo quieren incluir-, porque el citrícola se dedica al citrus y al jugo, no tiene nada que ver con cebolla. Esa es otra parte de la pregunta.

Tengo empresa prestadora de servicios, sí; lo dije hace un rato en esta Comisión. Le vendo servicios a las empresas citrícolas más grandes del país. Para mí es un orgullo capaz que para algunos no-, porque estar en todas esas empresas es muy importante,

pero ni me beneficié ni dejé de beneficiarme de algo porque el Fondo Citrícola se haya aprobado. A mí las empresas me contratan si quieren y, si no quieren, no me contratan. Soy vendedor de servicios. ¿Cuántas empresas me han dejado de contratar? Y no hay problema, porque cada cual es dueño de contratar al prestador de servicios que se le antoje.

Vine a esta Comisión con la cabeza puesta en el audio que, como lo reconocí mil veces, fue un audio totalmente erróneo. Lo demostré en todos los ministerios. Y, bueno... Si escuchan el audio, así como pidió la diputada, escucharlo, yo entiendo que cualquier persona va a actuar así, porque el audio dice tantas cosas que no son verdad, y lo tuve que demostrar. He pedido disculpas mil veces con la prensa, con ustedes, con el que sea, pero demostré que por ser parte del mundo citrícola del que, desde que me conozco, vivo jamás pondría a algún trabajador en riesgo, porque parte de esos trabajadores son familiares.

Es lo que tengo para decirles. Estoy a la orden para seguir contestando todo lo que sea sobre este tema. En cuanto a lo del Fondo Citrícola, no tengo algo que me lleve a que yo me haya beneficiado votando ese Fondo. Lo único que me dejó contento fue que para mi departamento la fuente laboral no se terminaba.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Compartiendo la exposición del señor diputado Tucci, yo también me había hecho varias preguntas sobre distintos temas, pero contemplando la forma de trabajo que nos hemos dado, me voy a referir solo a algunas.

Creo que este audio que se escuchó se da en un marco sanitario, pero se da un marco también laboral, y para nosotros es importante que esto se aclare. Está lejos de ser un ataque político, pero tenemos que darle un contexto, y por eso yo le pregunto al diputado si puede informar a la Comisión en qué empresas tiene acciones, participaciones o cualquier tipo de titularidad respecto a su propiedad y a qué se dedican concretamente. Es importante saber, para nosotros más allá de la figura, formalmente, que tenga en sus empresas-, en cuáles tiene facultades directivas en el sentido de impartir órdenes a sus empleados, coordinar horarios, traslados, modalidades de trabajo, porque de eso hace mención en el audio, señor diputado, por ejemplo, cuando usted dice: "Avíseme nomás y yo ya les corto el ómnibus". ¿Qué vínculo tiene usted con esas empresas?

Podría seguir profundizando sobre los aspectos del audio, pero también me parece que es importante aclarar si específicamente usted sigue trabajando con Caputto o alguna de sus empresas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Estévez...

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias. Yo reitero mi opinión de que estas preguntas están fuera del objeto del proceso. La moción fue presentada invocando el presunto incumplimiento de normas sanitarias. El interrogatorio está yendo claramente fuera de ese ámbito. Lo que dice la exposición de motivos no es el objeto de la materia de la resolución. No vale invocar la exposición de motivos porque, en definitiva, la persona viene a defenderse de los cargos que se le hacen.

Aplicando, por analogía, la regla de proceso penal, en la acusación el fiscal puede escribir páginas y páginas sobre lo que quiera, pero en definitiva lo que importa es por qué delito acusa, y es de eso que tiene que defenderse el imputado. Ahí está la garantía de su defensa: saber para qué lo llaman.

Tampoco sirve por supuesto que no sirve invocar genéricamente el artículo 115 de la Constitución. El diputado Estévez no tiene que venir acá a demostrar que en toda su vida no ha cometido actos reñidos con el decoro con el que debe desempeñarse la función legislativa. El que ponga en duda eso tiene que decir específicamente qué actos imputa, tendrá que probar la comisión de los actos de que se trate y sobre eso recae después la defensa. Estamos tergiversando todas las reglas. Se le está haciendo un interrogatorio sobre vida y obra del diputado Estévez, su actuación comercial, con quiénes se vincula, con quiénes no, la estructura societaria de sus empresas, de las de los demás y sobre eso, de repente, sale algo que puede ser de utilidad. No se puede proceder así, porque eso es desconocimiento de garantías elementales. Si los señores legisladores del Frente Amplio entienden que cuando votó lo que votó el diputado Estévez incumplió alguna norma o se hizo merecedor de alguna sanción, pueden perfectamente presentar una moción en ese sentido, que hacer todo este trámite y, una vez que hayamos terminado este proceso, empezamos otro, pero no se puede violentar la continencia de la causa e interrogar sobre temas ajenos a lo que es el objeto, que es la violación de normas sanitarias.

Yo espero que el interrogado no siga el mismo camino que los interrogadores, porque contribuirá a desviarnos de la cuestión, que es si violó las normas sanitarias o no, y sobre eso hay un informe del Ministerio de Salud Pública. Si se entiende necesario que comparezca el Ministerio de Salud Pública para que aclare los términos de ese informe, muy bien, eso está dentro del objeto del proceso, pero todo esto otro que estamos presenciando no, y espero que las actuaciones de la Comisión se ciñan a ese objeto.

Gracias, presidente. Gracias, diputado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, pero no es proceso penal, si no, me tengo que poner como jueza, y voy a laudar. Para mí la pregunta que hizo el señor diputado Mesa es totalmente pertinente, porque hace referencia al audio y si todos los integrantes de la Comisión leyeron detenidamente el proceso administrativo que realizó el Ministerio de Salud Pública, vieron que también hay referencia a varias empresas que están vinculadas al audio, que fue lo que preguntó el diputado Mesa. Por lo tanto, entiendo que las dos preguntas que hizo el diputado Mesa son pertinentes.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Rechazo frontalmente que se esté acusando a este proceso político que estamos llevando de que no es garantista, porque no es verdad. No es verdad. Y aquello que se dice de que no sirve que se use el artículo 115 de la Constitución para, no le servirá al oficialismo en este caso, ¿o también tenemos que aceptar que se nos diga cómo tenemos que interpretar la norma?

El diputado Pasquet -y lo nombro, porque está en la versión taquigráfica- fue protagonista esta mañana, al inicio de nuestra exposición, de una situación compleja. El diputado Estévez le mintió al diputado Pasquet. ¿Recuerdan que yo cité, a texto expreso, lo que dice Ope Pasquet en la versión taquigráfica: "Según me dijo ayer el diputado Estévez, el informe completo está colgado en la página del Ministerio de Salud Pública. Me dijo que son algo así como 250 páginas. Se podría bajar e imprimirse [...]?"

Cuando la Secretaría de esta Comisión trató de buscar vía web el expediente, no estaba. Además, consultó a la Subsecretaría de la Secretaría de Estado y le dijeron que

eso no existió. Entonces, no somos nosotros los que tenemos que ser interrogados sobre este proceso. Somos nosotros los primeros interesados en que el diputado Estévez -y volvemos a reiterar- tenga todas las garantías y el tiempo que necesite para hacer los descargos que crea convenientes. Nosotros tenemos el derecho de preguntar, dentro del tema, lo que creamos conveniente, presidenta. Y yo insisto: cuando los invitados llegan a esta Comisión por el tema que fuere, generalmente se les traslada el expediente que está a consideración. Y la exposición de motivos no habla solamente de aspectos de carácter sanitario, habla de otros. Y si queremos hablar de aspectos sanitarios o de protocolos no respetados, podemos volver a leer las actuaciones que mandó el Ministerio de Trabajo a esta Comisión la semana pasada donde, entre otras cosas, se dice que en las empresas de Estévez no se cumplía a la hora del traslado de los trabajadores el distanciamiento entre trabajadores en los ómnibus, y podemos seguir, pero está en uso de la palabra el diputado Estévez, así que le agradezco la interrupción.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo vuelvo a dejar constancia de que considero que las preguntas que hizo el señor diputado Mesa son pertinentes. El diputado Estévez tiene el derecho a expresar, como lo ha venido haciendo, inclusive con las intervenciones del señor diputado Tucci.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Señor diputado Mesa: ¿me podría repetir la pregunta, si me hace el favor?

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Insisto: para nosotros es importante esto.

Le reitero la pregunta: ¿puede informar a la Comisión cuáles son las empresas en las que usted tiene algún tipo de participación o de acciones? Y la segunda pregunta es: ¿en qué empresas tiene facultades directivas, en el sentido de impartir órdenes a sus empleados, coordinar horarios, traslados? Esto está vinculado al audio, porque el audio dice: "Avísame nomás y yo ya le corto el ómnibus".

Y ya aprovecho y pregunto: ¿qué protocolos sanitarios se habían adoptado para el viaje de esos trabajadores en el ómnibus? Pero es importante saber a cuáles de las empresas se menciona.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Empezando por la primera pregunta, diputado Mesa, yo soy titular de la empresa Estévez Rosa SRL; titular de la empresa Denisse Omar Estévez, que es mi hijo, familiar directo. También soy titular de la empresa Covalles SRL, pero que no se dedica a vender servicios, como yo; es una agroveterinaria que también fue inspeccionada, pero no tiene nada que ver con este tema, pienso yo. Xx ha trabajado para Estévez Rosa; Xx ha trabajado para Denisse Estévez, dependiendo siempre... Esto es cosa de los que me manejan el tema del BPS. Yo voy dividiendo mitad y mitad; la mitad trabaja para cada empresa. Yo soy titular de esas dos empresas. Mi hijo es titular de la otra. Como familia puedo tomar decisiones. Yo soy el que tiene trato directo con la empresa que me presta servicio de transporte. Por eso digo que yo le corto el ómnibus; soy el que llamo al dueño y le digo si sale o no sale el ómnibus.

No sé si quedó alguna otra pregunta; estoy a la orden, diputado Mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Creo que permanece en pie el cuestionamiento que hice en cuanto a las preguntas que están fuera de la moción presentada. Creo que eso atañe directamente al derecho de defensa. Uno se defiende de aquello por lo cual se le acusa, no genéricamente sobre cualquier acto de su vida que pueda alguien considerar reñido con el decoro de la función que se está cumpliendo.

Entiendo que esto se ha salido, claramente, de ese cauce. Por ese camino podrían verse menoscabadas las garantías con las que debe contar el diputado Estévez, como cualquier diputado, como cualquier persona que tiene que conocer exactamente de qué se le acusa. La invocación genérica a la norma no sustituye la precisión a la definición del objeto del proceso. Porque, entonces, se le llama a alguien invocando presuntas violaciones al Código Penal y tiene que defenderse de todos los delitos habidos y por haber. O se cita a alguien imputándole la violación del artículo 115 y tiene que demostrar que en su vida no ha cometido acto reñido con el decoro de la función. No es así como funciona el estado de derecho ni las garantías; jurídicamente es muy claro. El que acusa tiene que decir por qué acusa y tiene que producir la prueba de los cargos que está realizando. El que se defiende, se defiende sobre aquello que se le acusa y no tiene que demostrar que es inocente; los otros tienen que demostrar que es culpable.

Acá, la única pieza incriminatoria del diputado Estévez fueron sus propias palabras. Él ha dicho y reconocido enérgicamente que fueron desacertadas, infelices; si se me permite una expresión coloquial y nada académica, pero bien clara: fue una gran burrada. Eso es lo que hay; nada más que eso.

Cuando el Ministerio de Salud Pública hizo las investigaciones del caso, por lo que hemos visto que ha contestado, no surge que haya cometido esa violación de normas sanitarias por las cuales se pide su remoción. Porque supongo yo que no se va a pedir la remoción de un diputado porque en un ómnibus haya trabajadores que no guardan entre sí la distancia sanitaria, cuando están todos con tapabocas y alcohol en gel. Hemos visto, en estos días, en las redes sociales, personas viajando en unidades de transporte colectivo colgando como racimos de los ómnibus de Cutcsa, y no por eso se revocó ninguna concesión de la empresa Cutcsa, ni se sancionó a nadie. Simplemente, comentamos todos: "Che, cómo está viajando la gente". Y ahí se terminó. Que de eso se pretenda obtener sustento para una moción de remoción de un legislador, me parece que está claramente fuera de lo razonable. Creo que lo que puede hacer la Comisión si se quiere seguir adelante con este asunto, que después de la respuesta del Ministerio de Salud Pública para mí queda concluido es llamar al Ministerio de Salud Pública si se entiende necesario para pedir la ampliación de su informe.

(Interrupción del señor representante Tucci Montes de Oca)

—Otros procedimientos que indaguen las sociedades de las que pueda ser titular el diputado Estévez, sus relaciones comerciales con Caputto, con otras empresas de Salto o de donde sea, creo que están, claramente, fuera del objeto del proceso y no debieran prosperar.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Con respecto a la remoción, como dice el proyecto de resolución, según el segundo inciso del artículo 115 de la Constitución, no hay que demostrar delito, sino actos de inconducta.

Me voy a referir al objeto de la investigación respecto a los audios que han trascendido públicamente y las pruebas surgidas del expediente.

El diputado Estévez ha manifestado actos de conducta que expresan desprecio por la vida, la salud y la dignidad de los trabajadores, en base a los siguientes hechos: lo que surge de los propios audios, donde se percibe un tono amenazante, irrespetuoso y descalificante con los empleados por la forma de referirse a Xx. "Si estás preocupada vos, encuarentenate vos y ta". Hasta la pregunta "¿Es estúpida Xx?; si vos querés, mirá, yo te estoy mandando a vos y a la Xx, perdiendo plata, y a mí me hacen un favor si ustedes no quieren ir mañana; avisame nomás y yo les corto el ómnibus".

Segundo: la omisión de declarar los casos positivos. Tercero: el ómnibus siguió saliendo pese a los casos positivos registrados. Tercero: la irresponsabilidad de asumir que solo se deben hisopar los cercanos en el ómnibus. "Si es uno que tiene problemas, de los cosechadores que están arriba del ómnibus, lo justo es que se hisopen los que están más cerca, porque yo me contagié y no se hisopó a todos los diputados; se hisoparon los dos que estaban cerca de mí". Así establece una analogía de la situación ocurrida en la Cámara de Diputados y no consultó al Ministerio de Salud Pública o a algún otro prestador de salud.

Con respecto al expediente de salud pública, en la actuación uno se intima al diputado a presentar la siguiente información ante el Ministerio de Salud Pública. Aclaración de los dichos que surgen del citado mensaje de audio. Su vínculo con la empresa Estévez Rosa SRL y Denisse Omar Estévez Rosa unipersonal y las personas referidas en la grabación. Nombres completos, cédulas, teléfonos de las personas referidas en la grabación. Son tres las personas: Xx, capataz de la empresa de su hijo en Salto; Xx, también de la empresa de su hijo; el supervisor de Camposol, Xx. Otra cosa que le pide el Ministerio es el listado completo de las personas que viajaban en el referido ómnibus y que iban a trabajar a Belén. El listado de las personas del ómnibus se adjunta en la actuación tercera.

Las respuestas del diputado Estévez también están en la actuación tercera del expediente. El diputado Estévez realiza aclaraciones de los audios de wasap y surgen múltiples falsedades y contradicciones en esas declaraciones. En el numeral uno el diputado afirma que no se registraron contagios en su empresa, lo cual no es cierto, porque según surge en el propio expediente hubo, por lo menos, tres contagios antes del 28 de abril, que es el supuesto día del audio.

Presidenta, solicito que los nombres que voy a mencionar no figuren en la versión taquigráfica.

Reitero que, según surge del propio expediente hubo, por lo menos, tres contagios antes del 28 de abril. Luego, en las aclaraciones que realiza más adelante, en el literal C), en la página 12 del expediente, el diputado reitera: "No hubo en mis empresas, hasta el 28 de abril, ni un solo caso de Covid- 19 en los trabajadores". Xx, trabajador de la empresa Estévez Rosa SRL, positivo el 22 de abril. Yy, trabajador de la empresa Estévez Rosa SRL, positivo el 26 de abril. Zz, trabajador de la empresa Estévez Rosa SRL, positivo el 23 de abril. Según surge en la actuación tercera, viajaban todos en el ómnibus. Esto pone en duda que se refiera a ocho hisopados negativos, porque existieron tres contagios, con altas posibilidades de haber ocurrido en el ómnibus, según el listado que usted proporcionó.

Solo se mencionan los hisopados negativos. Esta omisión, entendemos que es grave; si bien luego surge de la documentación del BPS lo contrario, nunca el Ministerio de Salud Pública releva expresamente esta omisión.

En el numeral dos se hace referencia a dos empresas: a la empresa Estévez Rosa SRL, titular el diputado y su cónyuge, Xx; y Estévez Rosa Denisse Omar unipersonal, que pertenece a su hijo. Sin embargo, por lo que surge del numeral tres, el diputado impartía instrucción a Xx, capataz de la empresa de su hijo; por lo tanto, el diputado, en los hechos, ejercía poder de dirección en ambas empresas sobre los trabajadores.

Llama la atención que en el expediente no se haya citado a declarar a Xx mencionada en el audio-, como se pedía, ni a Xx, también mencionada en el audio. Fue lo que le pidió el Ministerio de Salud Pública, pero no fueron llamadas a declarar. La primera pregunta que le quiero hacer al diputado Estévez es la siguiente. A partir del 24

de abril, cuando conoció los resultados de covid positivo de varios de sus empleados, ¿continuó mandando a los empleados en el ómnibus? ¿Dispuso la cuarentena preventiva para todos los que viajaban en el ómnibus y sus respectivos hisopados? En función de lo que surge en los audios, ¿mandó hisopar solamente a los cercanos? ¿Esas ocho personas que se hisoparon eran los cercanos? ¿No entiende usted que debería haber hisopado a todos los del ómnibus? ¿Consultó al Ministerio de Salud Pública para hacer esos ocho hisopados? ¿Sigue reafirmando su idea de que solamente deben hisoparse las personas que estaban cerca del positivo, como ocurrió en el Palacio? ¿Es consciente de que no es lo mismo viajar dentro de un ómnibus que compartir el trabajo en una sala de Diputados? Las unidades de transporte en las que viajaban los empleados, ¿eran sanitizadas a diario? ¿Qué otras actividades desarrollaba en cumplimiento de los protocolos? ¿Usted sigue reafirmando, hoy, que no existieron casos positivos en sus empresas antes del 28 de abril, como lo dice en el expediente?

Otra pregunta que quiero hacerle al diputado es si Xx es empleada de la empresa de su hijo, porque figura en las planillas de trabajo y fue positiva también el 26 de abril. Pero cuando fueron interrogados los cuatro positivos que figuran en su empresa de trabajo, antes del 28 de abril Xx, Yy, Zz, Aa-, los tres trabajadores declararon que no conocen a Aa, y Aa declara que hace diez años trabajó para la empresa.

Por ahora, me quedo por aquí. Luego, agregaré algo más.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Los tres casos que dieron positivo de las personas que estaban en mi nómina se contagiaron en el pueblo; no se contagiaron trabajando conmigo. Hicieron su cuarentena correspondiente y tuvieron su licencia correspondiente. Es de puro conocimiento que las personas de Belén ustedes bien lo saben después que hicieron la cuarentena tuvieron una semana más de licencia. No soy doctor para seguir el hilo epidemiológico de la enfermedad...

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Presenta como que viajaban en el ómnibus.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- No...

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Perdón.

Creo que está entreverando las cosas. Yo le puedo explicar cómo es. Usted me habla de Xx, pero usted no sabe, señora diputada le digo con todo respeto cómo se maneja la contratación de gente para una zafra citrícola, yo le voy a explicar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, diputado, me parece que no es la forma de dirigirse frente a las preguntas correctas que hizo la diputada Hugo. Es más: creo que las exposiciones de los tres diputados del Frente Amplio iban en el sentido que usted explicara y nos ilustrara. O sea que es pertinente la pregunta que le hicieron en la búsqueda de la clarificación. Le solicito que, de la misma manera correcta que se le hicieron las preguntas, usted también se dirija.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Perdón si me expresé mal, pero en sí vine a esta comisión a contestar todas las preguntas sobre el tema y le quiero explicar también la pregunta que ella me hace.

Nosotros, los vendedores de servicios, dos o tres días antes de empezar la zafra fichamos a toda la gente que va a empezar a trabajar y así se maneja el proceso. Xx se fichó, pero en su momento consiguió otra cosa que le llamó más la atención y no se presentó a trabajar. Por un error en la cantidad de gente que se maneja no se le dio la

baja a tiempo y siguió figurando en la empresa mencionada. Es por eso que nadie la conocía.

Por otra parte, el protocolo sanitario se cumple a rajatabla. No lo digo yo, sino que lo aseguro. El Ministerio tuvo la oportunidad de indagar a los trabajadores. Lo único que me llegó fueron las indagaciones, pero las tengo. En ningún momento esa gente -Xx, Nn y no recuerdo el nombre del otro muchacho- se contagió en el trabajo ni en el ómnibus. Fueron contagios del pueblo, ellos tomaron sus precauciones y nunca se presentaron a trabajar. Lo único que se hizo por parte de nuestra empresa fue llenar los papeles de BPS. Los pueden volver a citar, porque está dentro de las posibilidades. No es que lo diga yo; lo dicen las licencias y creo que lo dijeron ellos mismos en sus declaraciones ante el Ministerio de Salud Pública.

Acá no hay nada que esconder, señora diputada. Yo contesto todas las preguntas que correspondan y pido disculpas si en algún momento me expresé mal hacia su persona.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Disculpe, pero la pregunta que hice respecto a estas tres personas que estaban contagiadas es porque usted presenta la nómina de las personas que viajaban en el ómnibus y, dentro de ella, hay tres personas contagiadas. El diputado reitera, en varias oportunidades, que en su empresa no hubo personas contagiadas de covid antes del 28 de abril. Eso es lo que yo pregunté al diputado. El diputado sigue afirmando dos veces, como está en el expediente del Ministerio de Salud Pública, que antes del 28 de abril no se registraron contagios en la empresa y luego, en el literal c), página 12, nuevamente reitera que no hubo en sus empresas hasta el 28 de abril ni un solo caso de covid 19. Estas tres personas viajaban en el ómnibus.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Lo expliqué dos o tres veces ya, señora diputada. Que esos nombres estén dentro de la nómina no quiere decir que viajaban en el ómnibus, porque a mí me piden la lista de la cuadrilla de la gente que trabaja en Belén y yo les paso la lista de la cuadrilla que trabaja en Belén. Parece que es algo que no se entiende o no me sé explicar.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Se ve que no.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Esa gente estaba dentro de mi nómina. En algún momento trabajó conmigo, pero el contagio no fue en el ómnibus. Ellos dicen que se contagiaron en el pueblo y por eso tomaron licencia médica y dejaron de viajar.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Disculpe, pero la pregunta que yo hago es otra. ¿Usted reafirma que no existieron casos positivos en sus empresas antes del 28 de abril? Vuelvo a reiterar: usted lo dice en el expediente, pero está probado en el expediente también que hubo tres casos positivos, no importa dónde se contagiaron, y los tres son trabajadores de su empresa

Entonces, le vuelvo a preguntar si existieron casos positivos. ¿Usted sigue afirmando que no existieron casos positivos en su empresa, antes del 28 de abril?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Si me lo hubiera preguntado así....

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Se lo pregunté así tres veces.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Perdone, entonces. Parece que no me están llegando más las respuestas, capaz que me cansé.

El Ministerio no mintió en ningún momento: los tres positivos están. A lo que me refiero es a que en mi empresa yo no tenía casos positivos. Siempre hablamos, señora diputada, de

la gente que viajaba en el ómnibus. Esta gente estaba en mi empresa, dieron positivo, pero no se contagiaron en el ómnibus. Es lo que tengo para decir; se contagiaron en el pueblo. Es más, si van a una indagación a fondo verán que se contagiaron de familiares directos, no de trabajadores de mi empresa.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Perdón, señora presidenta, pero yo quiero dejar constancia de que lo que estoy preguntando es si hubo casos positivos en la empresa y en el expediente está claro que hubo casos positivos antes del 28 de abril. Nada más. Me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Pido disculpas porque en un momento tuve que salir ya que, como los legisladores saben, a veces estamos en dos o tres temas a la vez.

Quisiera consultar lo siguiente.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicitó un informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 28 de junio de 2021. Allí se nos responde que con relación a la empresa Estévez Rosa S.R.L. se observó por parte del inspector actuante que no especificó que el protocolo presentado no es específico, según las características propias de la empresa y que no acreditó que los trabajadores hayan sido capacitados e informados respecto a las medidas de prevención y contención de covid- 19. Se intimó a la empresa a subsanar las observaciones formuladas. El 24 de junio de 2021 la empresa presentó nueva documentación, la que se encuentra para estudio e informe del inspector actuante.

Como esto fue el 28 de junio, como les decía, y ya han pasado algunos días, la primer pregunta es si hubo una respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a su empresa, porque dice aquí que en base a todo esto, a nueva documentación que se presentó, se está estudiando un informe, o sea si hay un informe final.

En otra pregunta que tiene que ver con esto, pero en un grado inferior -porque lo saco de un medio de prensa y, cuando uno extracta, no refleja todo el sentido de la frase-, Se dice que la Inspección del Trabajo niega haberse expedido sobre la empresa Estévez, como informó el diputado en la Cámara de Representantes. El legislador fue citado a declarar al Ministerio y el tema está lejos de su final.

La pregunta es si la Inspección del Trabajo culminó con la evaluación de su empresa y qué resultado arrojó.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Una de las respuestas, señor diputado, es que del Ministerio me llegó una resolución la semana pasada, es decir, después de la fecha que usted mencionó. Estamos hablando de fines de junio y dice que estudiada la documentación presentada por la empresa, corresponde informar que dentro de los plazos establecidos por acta de hecho la empresa presentó toda la documentación solicitada, planilla de trabajo, libro de registros laborales, aporte vigente al BPS, póliza de accidente al Banco de Seguros, declaración nominada y recibo de salarios.

No se encontraron en la planilla de trabajo que se presentó y se piden declaraciones que coinciden con lo establecido. Con relación a diario de registros laborales, se agrega observación. En cuanto a aporte de BPS se agrega recibo de cargo de diciembre 2020 a abril 2021, sin observaciones; póliza del Banco de Seguros, sin observaciones; declaración nominada se agrega sin observaciones; recibo de salarios se agrega a los trabajadores reglados ingresados en abril y antes; formularios sin observaciones.

Vistas las observaciones efectuadas la empresa debe presentar planilla unificada. Es lo único que me pidieron y la tengo acá. Ya la presenté, pero si la quieren ver no hay problema.

Yo creo que el Ministerio no encontró observaciones, no fue tan largo el proceso. Capaz que está faltando la resolución de otra empresa, porque viene lento. Son dos empresas que se están investigando en el mismo tiempo, en forma simultánea. De la pregunta que me hizo el diputado sobre lo que estaba faltando a la investigación, ya fue entregado. Eso acredita que venimos cumpliendo con todas las obligaciones sanitarias que nos piden.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Entiendo que sobre esto se intimó a la empresa a subsanar las observaciones formuladas respecto a la parte sanitaria, porque de lo laboral no dice nada. Lo que dice es que no especifica protocolos propios, que no se acreditó a los trabajadores que hayan sido capacitados o informados respecto a las medidas de prevención, etcétera.

¿Sobre eso no recibió respuesta, entonces? Entiendo que es así, porque me habló de planillas de sueldos, etcétera, que no es lo que nosotros tenemos acá. Específicamente, aquí preguntamos por el tema de las normas sanitarias.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Como hablé de todas las resoluciones, capaz que no les ha llegado todavía lo que se presentó. Lo tengo acá en un documento y lo puedo entregar a la comisión. Ahora, estoy esperando la resolución de la otra empresa para presentarlo. Todo lo señalado está acá documentado, como que la gente hizo su capacitación, que hay un protocolo de transporte y que todos los documentos necesarios fueron presentados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Eso es lo que usted presentó al Ministerio, está bien. Luego, el Ministerio no le ha hecho la devolución final sobre el estudio del informe que el inspector actuante debería haber hecho sobre esta inspección. Lo otro que le preguntaba hoy fue sobre esto que el medio de prensa *Búsqueda* dice de que "El legislador fue citado a declarar al ministerio y el tema está 'lejos' [...]", o sea, la "Inspección del Trabajo niega haberse expedido sobre la empresa Estévez, como informó el diputado a la Cámara de Representantes". ¿Esto no es así? Usted informó a la Cámara de Representantes que la Inspección del Trabajo ya había laudado el tema, ya se había expedido, y aquí el medio de prensa dice que el inspector del Trabajo niega haberse expedido. ¿Eso sucedió o es un trascendido de prensa que no tenemos que tener en cuenta?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Lo expliqué al principio el trascendido de prensa: yo no he hecho prensa, no se entiende. Lo que yo le informé al presidente de la Cámara es el acta que me deja al otro día el inspector del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social diciendo que mi empresa se encuentra trabajando con todos los protocolos covid correspondientes. Eso es lo que yo escribí al presidente de la Cámara, que es lo que tengo acá, el acta, la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; me llegó de una empresa, todavía no me llegó de la otra.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- ¿Qué fecha tiene ese informe que a usted le presentaron?

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Que quede constancia de que se le está pidiendo al señor diputado Estévez que aclare la fecha del documento al que se está refiriendo y que él ofreció, incluso, agregar a la Comisión, lo que perfectamente puede hacer. Así que le

pedimos, señor diputado, si puede expresamente dejar la constancia de a qué documento se está refiriendo, a qué expediente, y la fecha.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- El documento es la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la empresa Denisse Estévez Rosa, de fecha 15/6/2021, recaída en el N° 13- 7003203 de 2021. Fue recibido por mi empresa el 22/6/2021.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Yo tengo aquí que el 8 de junio el diputado Estévez remite una nota al presidente de la Cámara, Alfredo Fratti, y dice lo siguiente. Está hablando del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, inspección a la firma, y después dice que el Ministerio de Salud Pública inmediatamente lo citó. Y expresa:

El primero -o sea, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- no encontró ninguna infracción porque los trabajadores contaban con protección adecuada, y Salud Pública interrogó a las otras personas que estuvieron contagiadas y comprobó que no fueron a trabajar esos días. De modo que no ha existido ningún trabajador en infracción en las normas sanitarias. De esto he sido notificado en el día de ayer, 7 de junio del corriente, y adjunto fotocopia.

Repito: El primero -haciendo referencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- no encontró ninguna infracción. Eso es lo que dice esta nota a la Presidencia. Y nosotros tenemos que, el 28 de junio, o sea, después de esto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dice que el 24 de junio la empresa presentó nuevamente documentación, recién ahí, y que el inspector está analizando e informando, porque había una cantidad de detalles -detalles o no detalles-, que decía que no había un protocolo específico para la actividad propia, que no se había acreditado que los trabajadores hubieran sido capacitados ni informados, etcétera. Todo sobre la prevención y la contención del covid-19, estamos hablando de eso justamente. Y ahora usted trae una fecha que también es posterior.

También puedo citar otra empresa sobre la que dice el Ministerio -por eso le preguntaba si había laudado el Ministerio- que se encontraron 42 trabajadores sentados en el ómnibus, no respetando las distancias de seguridad, no se exhibió protocolo de covid- 19; es otra empresa, ¿verdad?

O sea que, en definitiva, lo que dice el medio de prensa, *Búsqueda* en este caso, que tengo aquí, es que usted mencionó esto el 8 de junio, pero resulta que no tenía todavía la resolución final del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estoy preguntando, ¿no?, simplemente analizando fechas, porque si el 8 usted presenta esta documentación diciendo que ya se había expedido el Ministerio y que no había ningún problema, y resulta que el 28 de junio -siempre en el mismo mes- nosotros recibimos aquí una respuesta al pedido de informes diciéndonos que cumple una serie de irregularidades y que todavía no se ha terminado de laudar el tema, entonces, nosotros entendemos como que este medio está diciendo: "Entonces, el diputado dijo una cosa, pero no tenía realmente el sustento para decirla".

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Con respecto a lo que está diciendo el diputado Malán, el informe que nos llegó del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dice que hay cinco expedientes diligenciados. O sea, el Expediente N° 2021713003181 Estévez Rosa S.R.L. está a informe del director, categoría "Condiciones ambientales de trabajo". Segundo expediente: Covalés S.R.L., se intimó entrega de documentación y se está a la espera de que se presente. Tercer expediente: Trans 19 -es la empresa de transporte-, está a informe del inspector. Cuarto expediente: Estévez Rosa S.R.L., se

realizó informe inspectivo, está para notificar en la dirección de Condiciones Generales de Trabajo. Quinto expediente: Estévez Rosa Denisse Omar, se realizó informe inspectivo y está para notificar. O sea, ninguno de los expedientes está finalizado.

Por lo tanto, lo que usted dice en la nota que le presenta al presidente de la Cámara de Representantes, en la que dice que no se encontró ninguna infracción por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no es cierto. Están todos los expedientes, los cinco expedientes diligenciados.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- No le iba a conceder la interrupción, justamente, porque me olvidé la pregunta anterior, del diputado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado Malán, por favor, repita la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Es más o menos lo mismo, es decir, yo preguntaba sobre que el 8 de junio usted le dice al presidente de la Cámara que estaba todo resuelto lo del Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Le digo eso al presidente de la Cámara, porque el día 7 recibo las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en el acta dice que yo cumplo con todas las normas covid vigentes, que las estábamos respetando. O sea, como lo mío, lo del audio, era porque yo no cumplía con las normas y esta acta a mí me daba la garantía de que las estaba cumpliendo, o sea, después de todo lo otro también te puedo decir que yo nunca llevé a cuarenta y dos personas en un ómnibus; no sé qué empresa me estás nombrando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las preguntas que le están haciendo los diputados del Frente Amplio se basan en una respuesta que a esta Comisión vino oficialmente por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 28 de junio. Ahí le acercamos ese informe para que usted lo tenga a la vista.

(El diputado Ope Pasquet solicita una interrupción)

—¿El diputado Estévez le concede una interrupción al diputado Ope Pasquet?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Sí, le concedo.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias, presidente.

Quiero exponer lo que yo interpreto de lo que aquí se ha planteado, para que el señor diputado Estévez me corrija si estoy equivocado. Lo que yo entiendo es que cuando él recibió la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que le entregó en su momento el acta de inspección, él entendió que eso marcaba el final del procedimiento y por eso dijo: "Concluyó el procedimiento, no se detectó ninguna irregularidad". Lo que no sabía era que ese no era el final, sino el comienzo de las actuaciones administrativas. De ahí surge la discordancia entre las actuaciones en trámite y lo que él en su momento anunció. Esto no pudo haber sido más que un error porque el diputado Estévez sabía que había una comisión instalada aquí que iba a investigar la situación y que los informes iban a llegar acá, y que de nada servía decir: "Esto terminó sin consecuencias", cuando había una investigación en trámite que después iba a hacer llegar sus conclusiones a la Comisión. Simplemente se equivocó y creyó que el acta de inspección era el comienzo y el final del procedimiento; obviamente, no es así. Creo, según yo entendí las cosas, que eso fue lo que pasó, pero quizás esté equivocado y el señor diputado Estévez podrá corregirme.

Gracias.

(El señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca solicita una interrupción)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El diputado Estévez le concede una interrupción al diputado Tucci?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Esto no lo digo como un chascarrillo al diputado Pasquet ni mucho menos, pero es muy difícil realmente llevar esta sesión adelante de esta forma, porque falta que tengamos un intérprete para entender lo que dice el diputado Estévez en muchas de las ocasiones y afirmaciones. Lo digo con el mayor respeto. El diputado Pasquet está tratando de explicar, y creo que hace el mejor esfuerzo del mundo, para que nosotros entendamos lo que el diputado Estévez está diciendo. Yo le voy a pedir, diputado Estévez, con el mayor de los respetos, que haga un esfuerzo para ser preciso en las respuestas que le da a los diputados del Frente Amplio, porque realmente nos cuesta mucho llevar el hilo del trabajo en este sentido. Lo digo realmente de manera positiva y no como un agravio.

Gracias, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Se entiende.

Respecto al Expediente N° 2021 del 13/7 a la empresa Trans 19, yo quiero que quede claro que la empresa Trans 19 no le vende servicios solo a la empresa Estévez Rosa, sino que le vende a muchos vendedores de servicios citrícolas del departamento, e incluyeron un expediente a esta empresa como que la relacionaron con mi empresa. O sea, estuvieron los del Ministerio, sí, inspeccionando, pero a mi empresa nunca la inspeccionaron, o sea, fue a otra empresa del medio local, que en sí tendría que aclararse en su momento que no fue la empresa Estévez Rosa. Por eso este expediente no me lo adjudico.

La empresa Covales S.R.L. lo expliqué en su momento y creo que fui bastante concreto- es una empresa que vende productos agroveterinarios, de la cual soy director, que no tiene nada que ver con el rubro citrícola, pero sí soy director, y sí nos inspeccionaron y está en proceso el expediente.

Después, tenemos el expediente que nombré hace unos minutos, sobre el que sí hay una resolución, con fecha 22/6, y el único expediente que queda pendiente de resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el de la empresa Estévez Rosa, al que le faltaron algunos detalles, lo que se entregó en tiempo y forma, y esperemos que en el correr de esta semana haya una resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El diputado Malán finalizó?

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Comisión me autoriza, yo voy a hacer una pregunta muy concreta, y también está un poco referida a lo que nos había informado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

¿Usted concurre, Estévez, a alguna reunión, a alguna actuación, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto a una negociación colectiva con los sindicatos citrícolas, para establecer algún protocolo sanitario por el tema covid- 19 durante la zafra?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- No, con los sindicatos prácticamente no me he reunido nunca. Solo me he reunido con los principales de la empresa Camposol -que es donde yo les brindo un servicio-, en la cual tienen un protocolo vigente, que es el que aplicamos, y desde ese protocolo es que nosotros capacitamos a nuestro personal para la cosecha que se está cumpliendo hoy, que es la zafra 2021.

SEÑORA PRESIDENTA.- A eso me refería, porque el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hace referencia a un protocolo genérico de la rama de actividad que, por lo que sabemos, se laudó en un acta entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para toda la actividad, pero también hubo protocolos específicos a los cuales varias empresas -de las características de las que usted tiene- se presentaron y también convenieron.

 Mi pregunta es si usted presentó específicamente frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un acuerdo de protocolo específico con los sindicatos de la rama.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- No tuve la oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Alguien más va a hacer preguntas?

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Quiero dejar constancia de que de las preguntas que hice al señor diputado Estévez solo me contestó dos; el resto de las preguntas no fueron contestadas.

 No sé si las podrá contestar o si se las alcanzamos después por escrito.

 La única pregunta que el diputado me contestó fue referente a Xx y el resto de las preguntas, con respecto a los hisopados, con respecto a si consultó al Ministerio de Salud Pública para hisopar a las ocho personas que estaban en el ómnibus, si se manejó por los criterios de la Cámara de Diputados, que le dijeron a él, si se dispuso la cuarentena de todas las personas que viajaban en el ómnibus, si mandó hisopar solo a los cercanos, es decir, varias preguntas que le hice no fueron contestadas.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Respecto a las preguntas de la diputada Hugo, son las mismas preguntas que me hizo el Ministerio de Salud Pública. O sea, hay un expediente de doscientas y pico de páginas. Sigo creyendo que estoy en un interrogatorio como tuve en el Ministerio de Salud Pública, porque estoy cansado de contestar las mismas preguntas

 O sea, las respuestas a esas preguntas, básicamente -así como yo le arrimé a la Comisión la resolución-, están ahí.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Terminó, señora diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Quiero dejar constancia de que no me contestó las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno. Diputado Estévez: recuerdo otra pregunta, que era sobre lo que hoy le consulté.

 Las empresas a que refiere -y que hizo la instrucción el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- son Estévez Rosa SRL, Covales SRL, Denisse Omar, que es la que usted refiere; deja de lado Trans 19. Con respecto a esas empresas, ¿existen sindicatos de los trabajadores?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Sinceramente, señora diputada, no tengo conocimiento, porque en Covales -donde soy director- trabajan mi socio, yo y dos empleados; un sindicato entre dos empleados no me cabe en la mente.

 Lo único que hago a la empresa Trans 19 es contratarle el servicio, o sea, no le ando preguntando si tiene sindicato o no en la empresa, si le paga o no a los choferes. O sea, yo le contrato el servicio, que los ómnibus estén en condiciones, que cumpla con los protocolos y pagar en tiempo y forma con las facturas correspondientes, las cuales presenté.

Sinceramente, no le puedo contestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justo yo había dejado de lado Trans 19; me había referido a las tres empresas con que usted reconoce que tiene alguna relación, que son Estévez Rosa SRL, Covales SRL y Estévez Rosa Denisse Omar, las tres sujetas a investigación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No son empresas que a mí se me hubieran ocurrido. ¿No? La pregunta era específicamente referida a esas empresas con las que usted tiene relación que, repito, es cuál es el sindicato con el cual usted se relaciona o cuál es el relacionamiento que usted tiene con sus trabajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Le repito, señora presidenta: Covales SRL no tiene sindicato, porque somos dos directores y dos empleados; en Denisse Omar Estévez no hay un sindicato, porque nosotros respondemos a dos sindicatos y la gente opta por cuál afiliarse; ahora no me sale el nombre, porque me pone nervioso... Son dos sindicatos de la empresa citrícola; la gente opta por afiliarse al que tenga más afinidad. Nosotros no imponemos a quién afiliarse, o sea, el empleado es libre de tomar la decisión de si se afilia a uno o a otro, que son dos sindicatos citrícolas que hay en Salto.

Lo único que me llega a mí de los sindicatos es una lista para hacer los descuentos correspondientes por la cuota de socio. Nosotros somos imparciales en eso y no decimos a la gente con quién tiene que afiliarse.

Sí responden a dos sindicatos citrícolas, uno de *packing* y otro de chacra, pero ellos se afilian a los que tienen más afinidad; es como a un partido político.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, quiere decir que sí hay organización sindical con esas características y usted se vincula con la organización sindical a la cual, evidentemente, sus trabajadores están afiliados.

Usted ahora expresa que uno es de *packing* y el otro de las chacras. No recuerda el nombre; tampoco tiene presente que haya sido convocado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de acordar un protocolo específico para la zafra.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Una aclaración.

Cuando comenzó la zafra 2021 -voy a tratar de ser más corto y de explicarme mejor- mi venta de servicios fue directamente a la empresa Camposol SRL, y Camposol SRL no tiene sindicato. No hay sindicato dentro de la empresa Camposol.

Nosotros hicimos toda la capacitación con profesionales de esa empresa, pero no participó un sindicato, porque todavía no han formado un sindicato dentro de la empresa Camposol, que no fue lo que pasó con Citrícola Salteña, que cuando empezó su zafra tenía dos sindicatos que funcionaban dentro de la empresa, como lo dije anteriormente, uno de *packing* y otro de chacra, y capaz que los que estuvieron en su momento -que debe ser, cuando empezó la zafra-, con personal genuino de la empresa citrícola y no con tercerizados, hayan participado de esa reunión que tuvieron en el Ministerio de Salud Pública.

Por eso es que capaz que en su momento no me llegó la invitación; la invitación que me llegó fue de Camposol SRL.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA.- De lo que hablaba recién el diputado hace unos minutos me surgió una pregunta, porque que se desmarcaba un poco la empresa Trans 19, la empresa que transporta a los trabajadores a las chacras.

¿Usted nunca trabajó en el rubro del transporte en este sentido, trasladando personal a las chacras, citrícolas en este caso?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Sí, sí, sí; o sea: dentro de la misma empresa Estévez Rosa en su momento no hacíamos transporte propio, pero también lo económico va sobre la agilidad y creo que, hoy, como estaba la situación, es preferible contratar que hacer nuestro propio transporte.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Si la Comisión me permite, le quiero hacer una pregunta y le voy a fundamentar por qué, después de su respuesta.

¿Usted nos puede decir quiénes son los titulares de Trans 19?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Nn es el apellido de Trans 19. No sé si es sociedad...

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado Estévez: ¿finalizó su respuesta?

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- No, porque dentro de la empresa Trans 19 he recibido facturas de otras empresas también, pero eso ya va dentro del movimiento de cada empresa. O sea, yo no soy contador, ni abogado ni escribano para manejarle lo que maneja la empresa Trans 19. Yo le contrato un servicio, por el cual me dan una factura; a veces me dan a nombre de Trans 19 y a veces a nombre de otra empresa, cuando la factura me llega... Sé que el titular...

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Eso no se puede hacer, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, no dialoguen.

Diputado Estévez: finalice su exposición.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Nn es el apellido del que yo conozco como dueño de Trans 19...

(Interrupción del señor representante Tucci Montes de Oca)

SEÑORA PRESIDENTA.- Con dialogados es muy difícil que se tome la versión taquigráfica, porque la reunión ha sido muy dinámica.

Pedimos disculpas a los taquígrafos; cualquier cosa se revisará la versión taquigráfica, si fuera necesario.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Preguntaba esto al señor diputado Estévez, porque cuando intervine, si mal no recuerdo, interrogaba acerca de si usted tenía acciones o participación en alguna otra empresa o con otro giro. Y usted -según lo que hemos encontrado- en el año 2012 era dueño de la empresa Sercos, junto con AB y JB, en el giro servicios al agro, y uno de los giros era, precisamente, de empresas... Tenía ómnibus para trasladar personal a las chacras. Por eso le preguntaba. Como usted se desvincula de la empresa Trans 19, me interesa saber si algunos de sus exsocios -porque tengo entendido que esa empresa se cerró- forman parte de Trans 19. Tal vez no; por eso me interesaba la pregunta.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Yo tengo, entre varios defectos, ser muy formalista, y simplemente quiero dejar una constancia.

El artículo 115 de la Constitución de la República dice que los legisladores podemos ser catalogados de indignos por actos de conducta, después de su proclamación. O sea, nosotros fuimos proclamados en el año 2020. Entonces, no el diputado Estévez, sino

cualquiera de nosotros, nos podemos juzgar nuestra ética, nuestra moral -porque en última instancia no son delitos- de 2020 en adelante; lo que hicimos en 2010, en 2012, en 2005, en 2001, no corresponde.

Simplemente quería dejar constancia de eso, sin perjuicio de que no estoy limitando la competencia de hacer cualquier pregunta, pero como el tema es complejo, como el concepto de indignidad es indefinido, está en juego una banca en el Parlamento, no tiene antecedentes, hasta el senador Araújo, o sea, que no es un tema sencillo de resolver, trato de poner un aporte. Nosotros tenemos que limitarnos a lo que el constituyente expresó desde 1830; incluso, hay una ley del año 1827, que crea la figura. Entonces, todos los actos que nosotros podemos juzgar son desde su proclamación. Por lo tanto, me parece -con todo respeto y afecto que sabe el diputado Tucci que le tengo- que la prueba -y en última instancia esta es una audiencia de prueba- debería remitirse -en mi concepto, o es lo que yo voy a tomar en cuenta el día que resuelva mi postura de Cabildo Abierto- a lo que sucedió desde 2020 hacia adelante.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Lo que dice el diputado Lust es así. Nosotros le consultamos al inicio de la sesión al diputado Estévez -por eso mi pregunta- si él trabajó o trabaja en otro giro, en otro rubro que no sea solamente el de suministrar personal a las chacras, y el diputado dijo que no. Y en el proceso de estudio de la documentación que tenemos y de la que hemos encontrado, encontramos que en el pasado el diputado trabajó en otras cosas. Sencillamente, queríamos saber si seguía atado, formalmente, a otros giros. Era esa la interrogante.

Por supuesto que el diputado es responsable de lo que hace a partir de su proclamación, cosa que leí en el segundo inciso del artículo 115; fue lo primero, porque lo tenemos meridianamente claro, pero nos parecía importante preguntarle y que el resto de la Comisión también supiera que el diputado -esto no es ilegal, absolutamente- ha trabajado en otras cosas. Tiene también -lo dice el expediente- a Covales SRL, que es una especie de agropecuaria que vende otro tipo de insumos y eso no es ilegal. Simplemente quería hacer un aporte. Como él se desmarcó de la empresa Trans 19 y yo recordé que él en el pasado ofrecía servicios similares, dije, bueno, voy a consultarlo a ver si el diputado mantiene algún tipo de vínculo. Hecha la aclaración, reafirmo lo que dice el diputado Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Ha sido una reunión compleja. Creo que todos hemos asistido a una reunión atípica, porque la bancada del Frente Amplio ha hecho más de treinta preguntas y con mucha dificultad el diputado que nos visita no ha respondido todas: muchas que tienen que ver con la situación sanitaria que se ha generado en empresas de su propiedad, otras que tienen que ver con parte de los motivos que nosotros exponemos en el proyecto de resolución. Lo cierto es que hay algunas cosas que queremos jerarquizar.

El diputado nuevamente, pero ahora en sala, ha reafirmado que se equivoca en sus dichos en los audios que se han viralizado el 28 de abril.

El diputado se equivoca en la nota que le escribe al presidente de la Cámara de Diputados, afirmando que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no había encontrado irregularidades en sus inspecciones cuando las inspecciones no han

culminado. Los diputados que integramos la Comisión tenemos pruebas de lo que estamos diciendo, porque tenemos esta nota que manda el Ministerio de trabajo en la cual, a texto expreso, se aclara que se continúan las inspecciones.

Se equivoca cuando le traslada a su compañero de bancada Ope Pasquet que el expediente de Salud Pública está colgado en la web del ministerio, y cuando la Secretaría de esta Comisión intenta corroborarlo, lamentablemente, le informa al diputado Pasquet que lo que usted le plantea no es así.

Se equivoca en las declaraciones que hace o cuando hace sus descargos en el expediente del Ministerio de Salud Pública, cuando afirma que en las empresas inspeccionadas no hubo positivos, y surge del expediente que hay por lo menos tres.

No firmó un protocolo específico en plena pandemia para sus empresas, diputado, observación que le hace el Ministerio de Trabajo, más allá de que, tal vez, creo que lo hizo después de que se viralizaron los audios.

No nos ha dicho si tiene o no tiene vínculo con Citrícola Salteña. Yo se lo pregunté con mucha claridad. Lo he escuchado en la prensa; he hecho un seguimiento de sus declaraciones; hemos tratado de trabajar con seriedad en este tema. Usted ha dicho públicamente que puede demostrar que rompe el vínculo contractual con Citrícola Salteña en 2019. Yo le vuelvo a decir que si usted tiene a bien dejarle ese documento a la Comisión, sería fundamental para poder avanzar en ella.

No ha contestado si usted mantiene hoy un vínculo con Citrícola Salteña o la empresa de su hijo mantiene un vínculo con Citrícola Salteña.

No ha respondido si la empresa Nn trabajó en la cosecha 2020.

No ha respondido si la desaparición de Citrícola Salteña afecta a los proveedores de personal a las chacras. Esto lo digo porque todos sabemos que si el Fondo Citrícola 2020 no se hubiera votado, era muy difícil la operativa de Citrícola Salteña en Salto. ¿Qué hubiera pasado si no se hubiera votado ese Fondo? ¿Qué hubiera pasado con las empresas como la suya que tercerizan personal? ¿Hubieran sido afectadas? ¿Sí o no? ¿Tuvo un interés en votar el Fondo Citrícola? ¿Sí o no? Bueno, son todas interrogantes que hemos planteado que no han sido respondidas consistentemente, presidenta. Y hay cosas en las que, por supuesto, desde nuestra perspectiva, desde nuestra óptica, tiene responsabilidad el diputado Estévez, y otras que tiene el Ministerio de Salud Pública. Por eso insistimos en que queremos convocar al Ministerio de Salud Pública y hacemos la aclaración de que no al ministro, naturalmente, sino a quien el ministerio delegue, porque hay falta de documentación importante que ha quedado registrado en las versiones taquigráficas. Hay inconsistencias importantes que aparecen en las doscientas cincuenta y pico de páginas del expediente que todos hemos considerado y estudiado. Eso es responsabilidad del ministerio. Será el ministerio el que tenga que venir aquí a explicar por qué hay falta de documentación, por qué no se registran todos los hisopados y un largo collar de cuestiones que hemos relatado con mucha profundidad en esta comparecencia que lleva más de dos horas.

Yo le quiero agradecer al diputado Estévez, porque me parece que está muy bien que él comparezca y haga sus descargos. Y le quiero decir que la Comisión sigue abierta, porque el tema seguramente esté sobre el tapete mucho tiempo más. Tal vez nosotros sintamos la necesidad de volver a convocarlo y si usted siente la necesidad de volver para informarnos y para ilustrarnos sobre cosas que hayan quedado en el tintero, por supuesto que va a tener todas las garantías por parte de esta bancada y de la Presidencia de la Comisión para hacer los descargos y presentar los elementos de prueba que usted considere necesarios.

Por el momento, presidenta, era cuanto tenía para decir

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Aquí lo que hay concretamente es un planteamiento del señor diputado Tucci para que se convoque al Ministerio de Salud Pública a efectos de informar sobre la investigación realizada. No nos oponemos a eso. Habrá que citarlo para cuando corresponda, lo antes posible. Digo "lo antes posible", porque a nosotros naturalmente nos interesa no que esto siga abierto por los siglos de los siglos, sino que se investigue lo que se tenga que investigar y se llegue a una conclusión. Es la aspiración natural de estas cosas que hacen a la integración del Cuerpo: cuanto antes se diluciden, mejor.

No voy a alegar sobre el fondo del asunto. Alegaré después de producida la prueba, que está todavía en etapa de diligenciamiento, como surge de lo que acabo de decir. En su momento haremos las consideraciones que nos parezcan pertinentes. Lo que dejo señalado desde ya es que la garantía fundamental en una actividad de esta naturaleza es definir con claridad y con precisión de qué se acusa a una persona cuya remoción se pretende. Acá se ha definido con precisión y con claridad en el proyecto de resolución presentado por el Frente Amplio que se imputa al diputado Estévez la violación de normas sanitarias; todo lo demás está fuera del objeto de la cuestión. Y salvo que pese a invocar las garantías y el debido proceso estemos dispuestos a pasarle por encima a todas las garantías, es sobre la violación de normas sanitarias que debe recaer el pronunciamiento de esta Comisión y oportunamente el de la Cámara; no sobre otras cuestiones.

Es lo que quería expresar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de darle la palabra, señor diputado Estévez, usted ofreció prueba. Si quiere alcanzarla a la Comisión, se la entrega a la secretaria para que le saque fotocopia y la entregue a los integrantes de la Comisión, porque si hay algo que se está resguardando en este diligenciamiento es el debido proceso y de parte de la Presidencia de esta Comisión se tiene especial cuidado en lo mismo.

Así que, señor diputado, usted ofreció prueba, la que le parezca y entienda necesario dejar ahora, sin perjuicio de que si después quiere hacerlo, también, como lo hizo antes, con una nota, no hay problema.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Señora presidenta: todos estamos de acuerdo con que debe de haber sido una de las comisiones más largas de las que me ha tocado participar.

Le voy a alcanzar, por intermedio de mi secretaria, a la secretaria las pruebas que se presentaron, las que faltaban en el ministerio, donde se muestra que se cumplen los protocolos, como lo hablamos al principio, y quedo abierto a esta Comisión. Yo quiero terminar con esto lo antes posible, porque en lo personal me está generando un desgaste bárbaro que me saca del contexto del trabajo parlamentario que venía haciendo. Hubo un antes y un después en mi diputación cuando salió el audio, un audio en el que -vuelvo a repetir y quiero que quede claro- me expresé mal y las cosas no fueron como así me expresé, y lo he reconocido en todo momento.

También quiero decir al diputado Tucci -que quede escrito-, que fue quien me hizo la mayorías de las preguntas, que le voy a contestar las que faltan, por escrito, o de alguna manera te van a llegar; no tengo nada que esconder en esto y si no te las contesté o alguna no te contesté fue porque fueron tantas preguntas que sobrepasaron mi capacidad

de almacenar en este momento. Así que las preguntas que quedaron pendientes y que no pude contestar, hasta la Citrícola, en su momento Tucci te van a llegar.

Espero terminar con esto lo antes posible, que las pruebas lleguen, que el ministerio se expida y que quede en una anécdota de mi vida.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

(Se retira de sala el señor representante Omar Estévez)

—A los efectos de continuar con el diligenciamiento de este asunto fue solicitada la concurrencia del Ministerio de Salud Pública en la persona que el Ministro entienda que puede delegar en función de la instrucción del asunto.

La otra solicitud que tengo anotada es que se agregue la versión taquigráfica de la aprobación del Fondo Citrícola cuando fue tratado en sala.

Quedan pendientes las dos delegaciones que no pudieron concurrir en el día de hoy en virtud de la extensión de la reunión. Tendríamos que acordar si seguimos con el tratamiento de este tema en próxima reunión de la Comisión el próximo miércoles.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Me parece que sí. Inclusive, por lo planteado por el señor diputado Pasquet, nosotros también estamos interesados en que este tema se dilucide rápidamente. Tal vez podríamos solicitar al sindicato citrícola que comparezca la semana entrante a la hora diez y, a continuación, la empresa Citrícola Salteña. Y, tal vez el ministerio, que nos puede llevar un poco más de tiempo, la semana siguiente. Lo dejo propuesto y, naturalmente, se puede intercambiar sobre el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Yo no tengo inconveniente, naturalmente, en que se continúe con este tema en la próxima sesión y en la otra hasta agotar el diligenciamiento de la prueba. Lo que digo sí es que tendremos que reunirnos extraordinariamente todos los miércoles de cada mes, porque si no el tratamiento de este asunto va a acaparar todo el trabajo de la Comisión y tenemos muchos temas que deben ser estudiados por nosotros. O sea que vamos a recibir a quien corresponda, pero comprometámonos desde ya que seguimos sesionando todos los miércoles, porque de otra manera no podremos cumplir nuestras obligaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, procedemos tal como está acordado.

(Diálogos)

—Me dicen por Secretaría que tenemos que votar lo propuesto, convocar al Ministerio de Salud Pública y agregar la versión taquigráfica de la discusión del Fondo Citrícola.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si hay acuerdo, los otros asuntos que figuran en el orden del día, quedan pendientes para ser considerados en la próxima reunión.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

(Es la hora 12 y 30)

Extracto del Diario de Sesiones N° 4267, de 25 de marzo de 2020, (páginas 21 a 24)

12.- Urgencias Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados César Vega, Conrado Rodríguez, Daniel Peña, Alejandro Sánchez, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relativo a: 'Empresa Citrícola Salteña S. A. (Se transfiere una suma de dinero del Fondo para el desarrollo del Fondo Citrícola y se otorga un préstamo)'. (Carp. N° 83/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

13.- Empresa Citrícola Salteña S. A. (Se transfiere una suma de dinero del Fondo para el desarrollo del Fondo Citrícola y se otorga un préstamo) De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Empresa Citrícola Salteña S. A. (Se transfiere una suma de dinero del Fondo para el desarrollo del Fondo Citrícola y se otorga un préstamo)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. 83/2020 "PROYECTO DE LEY Artículo 1º.- Transfiérense al Fondo Citrícola creado por el artículo 1º de la Ley N° 19.737, de 9 de abril de 2019 la suma de \$ 128:715.153 (pesos uruguayos ciento veintiocho millones setecientos quince mil ciento cincuenta y tres) provenientes del Fondo para el Desarrollo creado por la Ley N° 19.337, de 20 de agosto de 2015 y, específicamente, de la partición administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo (Fondes ANDE), así como con otros fondos que el Poder Ejecutivo podrá determinar. La titularidad y dirección del Fondo Citrícola seguirá correspondiendo a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería y a la Agencia Nacional de Desarrollo. Dichos fondos se integrarán al fideicomiso de administración constituido por el inciso 3 del artículo 2º de la Ley N° 19.337, el que se dirigirá y administrará de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada ley. En ningún caso los costos de administración del Fondo podrán superar el 0.8% (cero con ocho por ciento) del mismo, los que serán debitados del propio Fondo. Artículo 2º.- Otórgase un préstamo por la suma de \$ 128:715.153 (pesos uruguayos ciento veintiocho millones setecientos quince mil ciento cincuenta y tres) a la empresa Citrícola Salteña S. A., con el objetivo de atender exclusivamente los costos directos e indirectos necesarios para la cosecha, clasificación, empaque y venta de la producción citrícola y de jugos correspondiente a la zafra 2020. Los desembolsos de fondos que realice el fideicomiso hacia la referida empresa deberán contar de manera previa con un detalle de la utilización de los mismos con registración individualizada y con una rendición de cuentas posterior, los que serán validados por el interventor designado por la justicia, acreditando que el destino de los mismos se adecua a lo previsto precedentemente. El plazo máximo del préstamo será de doce meses desde su celebración. Los créditos laborales generados en favor de los trabajadores declarados en la planilla de la empresa ante el Banco de Previsión Social tendrán preferencia en ser pagados con el préstamo referido en el inciso anterior. A estos efectos, Citrícola Salteña S. A. para acceder a dichos fondos, deberá suscribir un contrato de préstamo con el fiduciario del fideicomiso y cederá los flujos de las ventas proyectadas de toda su producción frutícola, además de otras garantías que el Comité de Dirección pueda solicitar. Artículo 3º.- Los beneficiarios

del fideicomiso serán, en primer lugar, la Agencia Nacional de Desarrollo en su calidad de administradora de la partición Fondes ANDE de acuerdo con la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015, hasta el total del recupero de su aporte actualizado de acuerdo al Índice de Precios al Consumo y, en segundo lugar, los otros aportantes del Fondo por hasta el monto del aporte realizado. Artículo 4º.- El Comité de Dirección podrá otorgar adelantos con cargo al Fondo, previa constitución de las garantías que se consideren necesarias. Artículo 5º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

24 de marzo de 2020 BEATRIZ ARGIMÓN Presidenta JOSÉ PEDRO MONTERO Secretario".

—En discusión general.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que esta no es una medida nueva, porque ya se ha tomado en varias oportunidades. Este proyecto de ley que viene del Senado se ha mejorado desde el punto de vista de su redacción a efectos de salvaguardar los ingresos de los trabajadores. No es la primera vez que estamos votando un auxilio a la empresa Citrícola Salteña S. A., porque sabemos la importancia que tiene el cítrico para el norte del país, en este caso en particular, para el departamento de Salto, por la generación de empleo en aquel lugar. El año pasado, los trabajadores debieron realizar más de una movilización para poder cobrar sus haberes, a pesar de que en el Parlamento habíamos dado oxígeno económico para que esta empresa pudiera llevar adelante la producción. Hay que asegurar los ingresos de los trabajadores por la tarea que desarrollan; sin embargo, esto no se da cuando finaliza la zafra. En varias oportunidades, nos hemos encontrado con que los trabajadores tienen que recurrir a un conjunto de movilizaciones para acceder al dinero que ganaron durante todo ese año de trabajo, y realizar ollas populares y campamentos para subsistir. Muchas veces les liquidan el sueldo en dos o tres veces, cuando deberían recibirlo íntegramente al culminar la zafra, en setiembre u octubre. Sabemos que la empresa está intervenida, pero no puede suceder siempre lo mismo al finalizar la zafra. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: comparto totalmente las palabras del señor diputado Carballo. Ha habido situaciones muy dramáticas vinculadas con los trabajadores y las trabajadoras de Citrícola Salteña S. A. Queremos recordar que, aun habiendo votado el Fondo Citrícola, con las garantías que se establecieron para el cobro del salario, de los créditos laborales, y a pesar de que la zafra terminó en setiembre u octubre, los trabajadores terminaron cobrando recién en enero de este año, sin contar la deuda que tiene la empresa con dichos trabajadores. Estamos frente a una situación de extrema vulnerabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras, por lo que planteo, básicamente, que se exhorte a las autoridades que van a tener bajo su custodia la administración de este dinero, a que efectivamente una parte importante de este fondo se destine a cubrir los créditos laborales, fruto del trabajo realizado. Esto, que parece de Perogrullo, lamentablemente ha tenido dificultades muy importantes porque la empresa ha tomado a los trabajadores, una vez más -esperemos que no lo siga haciendo-, como rehenes de una situación financiera y contable en la que, obviamente, ellos no han incidido. Simplemente, quería hacer la exhortación a que las autoridades den fiel

cumplimiento, hagan un seguimiento total para que los créditos laborales que generan los trabajadores sean efectivamente pagados. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: como hijo de Salto, estoy muy orgulloso de votar esta solución para cuatro mil familias que hoy están en el seguro de paro y que dentro de unos días van a volver a sus labores. Asimismo, quiero agradecer a todos los partidos políticos por esta iniciativa para que estas cuatro mil familias se vean beneficiadas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: entre todos los actores que intervinieron en este tema, quiero resaltar la tarea del doctor Carlos Albisu, quien no está entre nosotros, pero hizo excelentes gestiones ante el Poder Ejecutivo, y nos informó de todas ellas en aras de que, efectivamente, esto se pudiera llevar adelante. Simplemente, quiero mencionar eso que, desde el punto de vista político partidario, es importante para nosotros porque esta propuesta va a ser acompañada por varios de los partidos políticos que están aquí representados.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad. En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Solicito que se vote en bloque y se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 5º, inclusive. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad. Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Transfiérense al Fondo Citrícola creado por el artículo 1º de la Ley N° 19.737, de 9 de abril de 2019 la suma de \$ 128:715.153 (pesos uruguayos ciento veintiocho millones setecientos quince mil ciento cincuenta y tres) provenientes del Fondo para el Desarrollo creado por la Ley N° 19.337, de 20 de agosto de 2015 y, específicamente, de la partición administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo (Fondes ANDE), así como con otros fondos que el Poder Ejecutivo podrá determinar. La

titularidad y dirección del Fondo Citrícola seguirá correspondiendo a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería y a la Agencia Nacional de Desarrollo. Dichos fondos se integrarán al fideicomiso de administración constituido por el inciso 3 del artículo 2º de la Ley Nº 19.337, el que se dirigirá y administrará de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada ley. En ningún caso los costos de administración del Fondo podrán superar el 0.8% (cero con ocho por ciento) del mismo, los que serán debitados del propio Fondo. Artículo 2º.- Otórgase un préstamo por la suma de \$ 128:715.153 (pesos uruguayos ciento veintiocho millones setecientos quince mil ciento cincuenta y tres) a la empresa Citrícola Salteña S. A., con el objetivo de atender exclusivamente los costos directos e indirectos necesarios para la cosecha, clasificación, empaque y venta de la producción citrícola y de jugos correspondiente a la zafra 2020. Los desembolsos de fondos que realice el fideicomiso hacia la referida empresa deberán contar de manera previa con un detalle de la utilización de los mismos con registración individualizada y con una rendición de cuentas posterior, los que serán validados por el interventor designado por la justicia, acreditando que el destino de los mismos se adecua a lo previsto precedentemente. El plazo máximo del préstamo será de doce meses desde su celebración. Los créditos laborales generados en favor de los trabajadores declarados en la planilla de la empresa ante el Banco de Previsión Social tendrán preferencia en ser pagados con el préstamo referido en el inciso anterior. A estos efectos, Citrícola Salteña S. A. para acceder a dichos fondos, deberá suscribir un contrato de préstamo con el fiduciario del fideicomiso y cederá los flujos de las ventas proyectadas de toda su producción frutícola, además de otras garantías que el Comité de Dirección pueda solicitar. Artículo 3º.- Los beneficiarios del fideicomiso serán, en primer lugar, la Agencia Nacional de Desarrollo en su calidad de administradora de la partición Fondes ANDE de acuerdo con la Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015, hasta el total del recupero de su aporte actualizado de acuerdo al Índice de Precios al Consumo y, en segundo lugar, los otros aportantes del Fondo por hasta el monto del aporte realizado. Artículo 4º.- El Comité de Dirección podrá otorgar adelantos con cargo al Fondo, previa constitución de las garantías que se consideren necesarias. Artículo 5º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación".

≠